



**NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2024/06**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)**



## ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente .....	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas .....	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas .....	Pág. 7
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas .....	Pág. 11
Documentación contable .....	Pág. 57
Borrador de propuesta de Resolución .....	Pág. 65
Informe de Intervención .....	Pág. 72
Memoria complementaria .....	Pág. 83
Propuesta de Resolución .....	Pág. 93
Anuncio aprobación inicial BOP .....	Pág. 102
Diligencia .....	Pág. 103
Anuncio aprobación definitiva BOP .....	Pág. 104
Correos de comunicación a los servicios .....	Pág. 105
Remisión a la Junta de CyL y a Hacienda .....	Pág. 117

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2024, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 6 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 8 de mayo de 2024

La Directora de la  
Oficina Presupuestaria

Nuria Herrero Quirós

VºBº

La Directora del Área de Hacienda,  
Personal y Modernización  
Administrativa

Teresa Redondo Arranz

CONFORME

El Concejal Delegado de Hacienda,  
Personal y Modernización  
Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA  
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 08/05/2024 10:38

TERESA  
REDONDO ARRANZ

Fecha Firma: 08/05/2024 11:01

FRANCISCO DE PAULA  
BLANCO ALONSO

Fecha Firma: 08/05/2024 11:29

Fecha Copia: 08/05/2024 11:32

Código seguro de verificación(CSV): d5b684886d96135114b35e3971d2f0877c240e6

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 06/2024 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
Doc Nº 1	10/2312/622	Iniciativas Sociales. Inversión nueva en edificios y otras construcciones. Revisión extraordinaria de precios del centro de vida activa en el Barrio de Parquesol.		49.863,00
Doc Nº 2	10/2311/22799	Intervención Social. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Necesidad de atender usuarios actuales del Servicio de Ayuda a Domicilio.		250.137,00
Doc Nº 3	08/4411/44901	Transporte Colectivo Urbano de Viajeros. Transferencia corriente a AUVASA. Liquidación del contrato programa del año 2022.		2.779.705,15
	08/4411/44901	Transporte Colectivo Urbano de Viajeros. Transferencia corriente a AUVASA. Compensación por la reducción del precio abonos y títulos multiviaje en AUVASA correspondiente al 2º semestre de 2023.		889.567,25
Doc Nº 4	06/3321/622	Bibliotecas Públicas. Inversión nueva en edificios y otras construcciones. Revisión extraordinaria de precios de la Biblioteca de Parquesol.	23.882,66	
	06/3341/411	Coordinación de Políticas Culturales. Transferencia corriente a la F. M. de Cultura. Aportación extraordinaria para financiar gasto corriente a la F. M. de Cultura.		410.777,34
Doc Nº 5	10/2313/352	Dirección del área de personas mayores, familia y servicios sociales. Intereses de demora. Pago de intereses de demora por el incumplimiento del plazo de pago.	1.500,00	
Doc Nº 6	09/4321/44902	Turismo. Aportación corriente a la Sociedad Mixta de Turismo. Subvención nominativa corriente a la la Sociedad Mixta para la Promoción del turismo de Valladolid.		1.600.000,00
Doc Nº 7	11/1631/203	Limpieza Viaria. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje. Renting de tres barredoras.		47.190,00
	11/1621/212	Recogida de Residuos. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones. Reparación de valla del Punto Limpio de C/ Peseta.		2.285,00
	11/1621/22799	Recogida de Residuos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Labores de mantenimiento del taller.		3.825,00
	11/3111/22106	Protección de la Salubridad Pública. Productos farmacéuticos y material sanitario. Material de quirófano, esterilizaciones y biocidad.		11.000,00
	11/3111/22199	Protección de la Salubridad Pública. Otros suministros. Material de señalización/balizamiento de zonas de tratamiento plagas.		500,00
	11/3111/22799	Protección de la Salubridad Pública. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Carteles de colonias felinas y material para visitas a colegios.		6.000,00
	11/1361/214	Prevención y Extinción de Incendios. Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte. Reparaciones de vehículos del SEISPC.		10.000,00
	11/1361/213	Prevención y Extinción de Incendios. Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		15.000,00
	11/1361/22699	Prevención y Extinción de Incendios. Otros gastos diversos. Suministro de materiales para prácticas del SEISPC.		10.000,00
	11/1361/22799	Prevención y Extinción de Incendios. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudio para aplicativo informático del SEISPC.	6.000,00	
	11/1361/212	Prevención y Extinción de Incendios. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones. Reparación del edificio de protección civil.		5.000,00
	11/1631/622	Limpieza Viaria. Inversión nueva en edificios y otras construcciones. Renovación del vallado del punto limpio del Camino Viejo de Simancas.		38.970,00
	11/1631/626	Limpieza Viaria. Inversión nueva en equipos para procesos de información. Adquisición de hardware para registro de personal.	18.150,00	
	11/1631/623	Limpieza Viaria. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición e instalación de diversas inversiones del servicio de limpieza.		53.250,00
Doc Nº 8	03/3411/412	Promoción y Fomento del Deporte. Transferencia corriente a la F. M. de Deportes. Transferencia a la F. M. de Deportes.		707.771,00
	03/9241/632	Participación Ciudadana. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Mantenimiento general de edificios y otras obras.		124.037,00
	03/9241/633	Participación Ciudadana. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparación de maquinaria e instalaciones técnicas.		45.000,00
	03/9241/623	Participación Ciudadana. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Suministro e instalación de equipamiento técnico y sistemas de seguridad en la nueva edificación del centro dotacional Las Flores.	100.000,00	
	03/9241/625	Participación Ciudadana. Inversión nueva en mobiliario. Suministro de mobiliario en las Flores y Biblioteca de Parquesol.	20.000,00	



Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
Doc Nº 9	08/1341/352	Movilidad. Intereses de demora Intereses de demora por las certificaciones finales de obra de los elevadores urbanos en ladera Norte y Este de Parquesol.	4.500,00	
Doc Nº 10	07/1623/22700	Tratamiento de residuos. Limpieza y aseo. Suplemento para el tratamiento de residuos.		400.000,00
Doc Nº 11	01/4331/633	Desarrollo empresarial. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Rehabilitación del edificio de la Agencia de Innovación.	65.000,00	
	01/4331/85090	Desarrollo empresarial. Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público. Compra de participaciones sociales de Iberaval.	150.900,00	
	01/4331/619	Desarrollo empresarial. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Actualización de la Plaza de las Ciudades Hermanas.	18.100,00	
	01/4331/623	Desarrollo empresarial. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Maquinaria asociada al proyecto Misión Valladolid.		50.000,00
	01/4331/222799	Desarrollo empresarial. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Gastos de funcionamiento del proyecto S2City y Misión Valladolid.		50.000,00
	01/4331/22706	Desarrollo empresarial. Estudios y trabajos técnicos. Redacción del proyecto de la 3ª fase de la ampliación de la Agencia de Innovación.		18.000,00
	01/4331/22602	Desarrollo empresarial. Publicidad y propaganda. Comunicación de los proyectos de la Agencia de Innovación.		10.000,00
	01/4331/48299	Desarrollo empresarial. Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro. Nuevos convenios de colaboración.		258.000,00
Doc Nº 12	05/4314/48925	Actuaciones en materia de comercio minorista. Transferencia corriente a Fecosva, Avadeco y Cámara de Comercio. Actuaciones de apoyo al comercio minorista del segundo semestre de 2024.		130.000,00
<b>TOTALES</b>			<b>408.032,66</b>	<b>7.975.877,74</b>

**FINANCIACIÓN**

Nº	SUBCONCEPTO/ APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	R.T.G.G.	BAJAS POR ANULACIÓN
Doc Nº 1	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	49.863,00	
Doc Nº 2	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	250.137,00	
Doc Nº 3	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	3.669.272,40	
Doc Nº 4	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	434.660,00	
Doc Nº 5	10/2412/22799	Formación para el Empleo. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales.		1.500,00
Doc Nº 6	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	1.600.000,00	
Doc Nº 7	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	227.170,00	
Doc Nº 8	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	996.808,00	
Doc Nº 9	08/1341/22602	Movilidad. Publicidad y propaganda.		4.500,00
Doc Nº 10	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	400.000,00	
Doc Nº 11	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	620.000,00	
Doc Nº 12	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	130.000,00	
<b>TOTALES</b>			<b>8.377.910,40</b>	<b>6.000,00</b>



## SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 6

<u>RESUMEN EJERCICIO 2024</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	<b>361.451.862,00</b>	<b>361.451.862,00</b>
VALOR NETO MODIFICACIONES	<b>35.053.759,57</b>	<b>35.053.759,57</b>
EXP. 1 PPTO. 2024 (Decreto)	1.859.267,59	1.859.267,59
EXP. 2 PPTO. 2024 (Decreto)	16.384.713,56	16.384.713,56
EXP. 3 PPTO. 2024 (Decreto)	6.088,24	6.088,24
EXP. 4 PPTO. 2024 (Decreto)	7.292.892,68	7.292.892,68
EXP. 5 PPTO. 2024 (Decreto)	1.132.887,10	1.132.887,10
EXP. 6 PPTO. 2024 (Pleno)	8.377.910,40	8.377.910,40
 PRESUPUESTO DEFINITIVO	 <b>396.505.621,57</b>	 <b>396.505.621,57</b>
 <b><u>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</u></b>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	60.731.526,13	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	16.244.713,56	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	6.088,24	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	5.792.892,68	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	8.377.910,40	
<b>SALDO</b>	<b>30.309.921,25</b>	
 <b><u>REMANENTE DISPONIBLE</u></b>		
1.- REMANENTE AFECTADO	27.637.581,58	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	14.812.101,21	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.742.382,99	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	0,00	
<b>SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO</b>	<b>10.083.097,38</b>	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	33.093.944,55	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	1.432.612,35	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	6.088,24	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	3.050.509,69	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	8.377.910,40	
<b>SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO</b>	<b>20.226.823,87</b>	
 <b>SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO</b>	 <b>30.309.921,25</b>	

<b>Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:</b>	<b>12.867.120,68</b>
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/02)	1.432.612,35
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/03)	6.088,24
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/04)	3.050.509,69
4.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2024/06)	8.377.910,40

<b>Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:</b>	<b>17.554.484,20</b>
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/02)	14.812.101,21
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/04)	2.742.382,99



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 06, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS**

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, con el siguiente detalle:

1. Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 10/2312/622 “Inversión nueva en edificios y otras construcciones”, del programa de Iniciativas Sociales, por importe de 49.863 €, por la revisión extraordinaria de precios del centro de vida activa en el Barrio de Parquesol. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.
2. Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 10/2311/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa de Intervención Social, por importe de 250.137 €, por la necesidad de atender usuarios actuales del Servicio de Ayuda a Domicilio. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.
3. Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 08/4411/44901 “Transferencia corriente a AUVASA”, del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, por importe de 3.669.272,40 €, por la liquidación del contrato programa del año 2022 y por la compensación por la reducción del precio abonos y títulos multiviaje en AUVASA correspondiente al 2º semestre de 2023. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.
4. Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/3321/622 “Inversión nueva en edificios y otras construcciones”, del programa de Bibliotecas Públicas, por importe de 23.882,66 €, por la revisión extraordinaria de precios de la Biblioteca de Parquesol. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 06/3341/411 “Transferencia corriente a la F. M. de Cultura”, del programa de Coordinación de Políticas Culturales, por importe de 410.777,34 €, para una aportación extraordinaria para financiar gasto corriente a la F. M. de Cultura. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

5. Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 10/2313/352 “Intereses de demora”, del programa de Dirección del área de personas mayores, familia y servicios sociales, por importe de 1.500 €, para el pago de intereses de demora por el incumplimiento del plazo de pago. Esta modificación se financia con bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 10/2412/22799 “Otros trabajos realizados por empresas y profesionales”, del programa de Formación para el Empleo.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 08/05/2024 10:30

Fecha Copia: 08/05/2024 10:34

Código seguro de verificación(CSV): 05944e7a50da4a58e7d957b839d097818024aeff  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



6. Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 “Transferencia corriente a la Sociedad Mixta de Turismo”, del programa de Turismo, por importe de 1.600.000 €, para una aportación extraordinaria para financiar gasto corriente a la Sociedad Mixta para la promoción del Turismo. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.
7. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios del área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, por importe de 227.170 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
11/1631/203	Limpieza Viaria. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje. Renting de tres barredoras.		47.190,00
11/1621/212	Recogida de Residuos. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones. Reparación de valla del Punto Limpio de C/ Peseta.		2.285,00
11/1621/22799	Recogida de Residuos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Labores de mantenimiento del taller.		3.825,00
11/3111/22106	Protección de la Salubridad Pública. Productos farmacéuticos y material sanitario. Material de quirófano, esterilizaciones y biocidad.		11.000,00
11/3111/22199	Protección de la Salubridad Pública. Otros suministros. Material de señalización/balizamiento de zonas de tratamiento plagas.		500,00
11/3111/22799	Protección de la Salubridad Pública. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Carteles de colonias felinas y material para visitas a colegios.		6.000,00
11/1361/214	Prevención y Extinción de Incendios. Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte. Reparaciones de vehículos del SEISPC.		10.000,00
11/1361/213	Prevención y Extinción de Incendios. Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		15.000,00
11/1361/22699	Prevención y Extinción de Incendios. Otros gastos diversos. Suministro de materiales para prácticas del SEISPC.		10.000,00
11/1361/22799	Prevención y Extinción de Incendios. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudio para aplicativo informático del SEISPC.	6.000,00	
11/1361/212	Prevención y Extinción de Incendios. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones. Reparación del edificio de protección civil.		5.000,00
11/1631/622	Limpieza Viaria. Inversión nueva en edificios y otras construcciones. Renovación del vallado del punto limpio del Camino Viejo de Simancas.		38.970,00
11/1631/626	Limpieza Viaria. Inversión nueva en equipos para procesos de información. Adquisición de hardware para registro de personal.	18.150,00	
11/1631/623	Limpieza Viaria. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición e instalación de diversas inversiones del servicio de limpieza.		53.250,00

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 08/05/2024 10:30

Fecha Copia: 08/05/2024 10:34

Código seguro de verificación(CSV): 05944e7a50da4a58e7d957b839d097818024aeff  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

8. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios del área de Participación Ciudadana y Deportes, por importe de 996.808 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
03/3411/412	Promoción y Fomento del Deporte. Transferencia corriente a la F. M. de Deportes. Transferencia a la F. M. de Deportes.		707.771,00
03/9241/632	Participación Ciudadana. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Mantenimiento general de edificios y otras obras.		124.037,00
03/9241/633	Participación Ciudadana. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje. Reparación de maquinaria e instalaciones técnicas.		45.000,00
03/9241/623	Participación Ciudadana. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje. Suministro e instalación de equipamiento técnico y sistemas de seguridad en la nueva edificación del centro dotacional Las Flores.	100.000,00	
03/9241/625	Participación Ciudadana. Inversión nueva en mobiliario. Suministro de mobiliario en las Flores y Biblioteca de Parquesol.	20.000,00	

Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

9. Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 08/1341/352 "Intereses de demora", del programa de Movilidad, por importe de 4.500 €, para el pago de intereses de demora por las certificaciones finales de obra de los elevadores urbanos en ladera Norte y Este de Parquesol. Esta modificación se financia con bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 08/1341/22602 "Publicidad y propaganda", del programa de Movilidad.
10. Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 07/1623/22700 "Limpieza y aseo", del programa de Tratamiento de residuos, por importe de 400.000 €, para suplementar el tratamiento de residuos. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.
11. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios para la Agencia de Innovación, perteneciente al área de Alcaldía, por importe de 620.000 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 08/05/2024 10:30

Fecha Copia: 08/05/2024 10:34

Código seguro de verificación(CSV): 05944e7a50da4a58e7d957b839d097818024aeff  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
01/4331/633	Desarrollo empresarial. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Rehabilitación del edificio de la Agencia de Innovación.	65.000,00	
01/4331/85090	Desarrollo empresarial. Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público. Compra de participaciones sociales de Iberaval.	150.900,00	
01/4331/619	Desarrollo empresarial. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Actualización de la Plaza de las Ciudades Hermanas.	18.100,00	
01/4331/623	Desarrollo empresarial. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Maquinaria asociada al proyecto Misión Valladolid.		50.000,00
01/4331/222799	Desarrollo empresarial. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Gastos de funcionamiento del proyecto S2City y Misión Valladolid.		50.000,00
01/4331/22706	Desarrollo empresarial. Estudios y trabajos técnicos. Redacción del proyecto de la 3ª fase de la ampliación de la Agencia de Innovación.		18.000,00
01/4331/22602	Desarrollo empresarial. Publicidad y propaganda. Comunicación de los proyectos de la Agencia de Innovación.		10.000,00
01/4331/48299	Desarrollo empresarial. Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro. Nuevos convenios de colaboración.		258.000,00

Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

12. Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/48925 "Transferencia corriente a Fecosva, Avadeco y Cámara de Comercio", del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, por importe de 130.000 €, por las actuaciones de apoyo al comercio minorista del segundo semestre de 2024. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

Valladolid, 8 de mayo de 2024

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 08/05/2024 10:30

Fecha Copia: 08/05/2024 10:34

Código seguro de verificación(CSV): 05944e7a50da4a58e7d957b839d097818024aeff  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA HACER FRENTE A LA REVISIÓN EXTRAORDINARIA DE PRECIOS, DEL CENTRO DE VIDA ACTIVA EN EL BARRIO DE PARQUESOL**

El artículo 10 de las bases de ejecución del presupuesto de 2024 establece que son créditos extraordinarios aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito inicial.

Se procede a solicitar un crédito extraordinario poder atender, de conformidad con el Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, las obligaciones correspondientes a la revisión excepcional de precios de la obra realizada para la construcción del Centro de Vida Activa de Parquesol una vez aprobados los índices oficiales definitivos correspondientes al período en que se aplicó la revisión de conformidad con los siguientes

**ANTECEDENTES:**

En el año 2020 se crea el proyecto 2020/4/2312/1 para la construcción nuevo CPM en Parquesol. (Obra de construcción de un Centro de Personas Mayores con unidades de atención social y estancias diurnas y edificio destinado a biblioteca en parcela 143-F de Parquesol)

**1.- REVISIÓN EXCEPCIONAL DE PRECIOS**

Con fecha 1 de diciembre de 2022 se suscribió el acta de recepción de la obra y por Decreto de 30 de diciembre de 2022 y nº 11028 de la Concejala Delegada del Área por delegación de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid (Acuerdo de 19 de junio de 2019), se resuelve, previo los tramites procedentes, aprobar la revisión excepcional de precios del contrato de la citada obra (al resultarle de aplicación el Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE) que se fija en una cuantía total de 797.048,15 comprometándose los siguientes gastos para el presupuesto 2023, condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	TOTAL IVA INCLUIDO
10.231.2.622 Centro de personas mayores	2020/4/2312/1	492.684,10
06.332.1.622 Biblioteca	2020/4/3321/1	304.364,05
<b>TOTAL</b>		<b>797.048,15 €</b>

Tal y como se expone en dicho Decreto, el cálculo de dicha revisión se calcula para cada certificación conforme a la fórmula fijada y de acuerdo con los índices vigentes en cada momento. A partir de marzo de 2022 se calcula conforme al último índice aprobado. (Orden HFP/940/2022, de 23 de septiembre). Se incluye en dicho cálculo la cuantía correspondiente a la certificación final correspondiente al exceso de mediciones.

San Benito, 1  
47003 Valladolid  
☎ 983 42 63 03  
☎ 983 42 63 68

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA DE LA CARIDAD  
TORRECILLA GÓMEZ  
Fecha Firma: 28/02/2024 13:44

FELIX  
MORO GONZALO  
Fecha Firma: 29/02/2024 10:12

RODRIGO  
NIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 29/02/2024 13:28

Fecha Copia: 01/03/2024 14:20



En los informes obrantes en el expediente se indica igualmente "A efectos informativos, se indica que, según los cálculos presentados y comprobados por la Dirección Facultativa, el importe de la revisión es definitivo en las Certificaciones ordinarias entre enero de 2021 y marzo de 2022 conforme a los índices vigentes aprobados. El importe de la revisión es estimado en las Certificaciones ordinarias entre abril y agosto de 2022 y a la Certificación Final de Obra, porque no tienen índices aprobados"

Con posterioridad a la aprobación de la revisión excepcional de precios se publican la Orden HFP/1355/2022, de 28 de diciembre, la Orden HFP/283/2023, de 23 de marzo, la Orden HFP/1088/2023, de 26 de septiembre, sobre los índices de precios de la mano de obra y materiales, sobre los índices de precios de los materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento, así como sobre los índices de precios de componentes de transporte de viajeros por carretera, actualizados los sucesivos periodos, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el art. 10 del citado Real Decreto-Ley 3/2022: El importe se corregirá, en su caso, al alza o a la baja, en la liquidación del contrato, con los índices oficiales definitivos correspondientes al período en que se haya aplicado la revisión.

## 2.- ACTUALIZACIÓN DE LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DE PRECIOS

Por decreto de fecha 30 de noviembre de 2023 se incoa expediente de liquidación del contrato de obra de construcción de un Centro de Personas Mayores (...) requiriéndose al Director Facultativo de la obra para que se emita informe en orden en su caso a la devolución de la garantía y a Contratas y Construcciones San Gregorio, S.A. adjudicataria de la obra, para que presente los cálculos para, una vez sean comprobados por la Dirección Facultativa acordar el importe definitivo de la revisión conforme a los índices aprobados en el marco de la liquidación del contrato.

La empresa adjudicataria de las obras, Contratas y Construcciones San Gregorio, S.A., presenta a la Dirección Facultativa de la obra, Bobillo y Asociados Arquitectos, S.L.P., los cálculos actualizados de la revisión excepcional de precios, conforme a la fórmula fijada FÓRMULA 821,

La Dirección facultativa comprueba y emite informe de conformidad con fecha 6 de febrero de 2024, concluyendo que la corrección de la revisión excepcional a realizar en la liquidación del contrato, con los índices oficiales definitivos correspondientes al período en que se ha aplicado dicha revisión es la siguiente:

	REVISIÓN EXCEPCIONAL APROBADA DICIEMBRE 2022	REVISIÓN EXCEPCIONAL CON ÍNDICES OFICIALES DEFINITIVOS	CORRECCIÓN
CPM	492.684,10 €	542.547,03 €	49.862,93 €
BIBLIOTECA	304.364,05 €	328.246,71 €	23.882,66 €
TOTAL	797.048,15 €	870.793,74 €	73.745,59 €

San Benito, 1  
47003 Valladolid  
☎ 983 42 63 03  
Fax 983 42 63 68

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA DE LA CARIDAD  
TORRECILLA GÓMEZ  
Fecha Firma: 28/02/2024 13:44

FELIX  
MORO GONZALO  
Fecha Firma: 29/02/2024 10:12

RODRIGO  
NIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 29/02/2024 13:28

Fecha Copia: 01/03/2024 14:20

Código seguro de verificación(CSV): cf0b2ce8ca6d5770121fdf392c3e73e1ef9d43eb  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Desde el área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales ha de atenderse únicamente la parte correspondiente al Centro de Vida Activa.

Toda vez que existen unas incidencias, que están siendo atendidas por la empresa, y que de momento impiden la devolución de la garantía, no se ha presentado todavía la factura de la revisión adicional de precios.

Se analiza la situación presupuestaria del Área 10 a fecha 28 de febrero y se concluye que teniendo en cuenta las fechas del ejercicio y la existencia de contratos, subvenciones y convenios pendientes de tramitar, no es posible plantear una modificación por transferencia dentro del Área por esta cuantía tan elevada.

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DISPONIBLE	% DISPONIBLE
Capítulo 2	30.437.918	768.817,44	2,52 %
Capítulo 4	3.586.272	477.212	13,31 %
Capítulo 6	932.773	90.000,42	9,65 %

Teniendo en cuenta estas consideraciones y que, en el año 2024, no existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación 10.231.2.622 para este proyecto de inversión 2020/4/2312/1, se **SOLICITA LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE INICIATIVAS SOCIALES DE LOS SIGUIENTES CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**

Aplicación	Descripción	Importe
10.231.2.622	Inversión nueva en edificios y otras construcciones Proyecto 2020/4/2312/1	49.863,00 €

Firmado digitalmente por la Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, D<sup>a</sup> Caridad Torrecilla Gómez, el Director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, D. Félix Moro Gonzalo, con el conforme del Concejal del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, D.Rodrigo Nieto García

## OFICINA PRESUPUESTARIA

San Benito, 1  
47003 Valladolid  
☎ 983 42 63 03  
Fax 983 42 63 68

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA DE LA CARIDAD  
TORRECILLA GÓMEZ  
Fecha Firma: 28/02/2024 13:44

FELIX  
MORO GONZALO  
Fecha Firma: 29/02/2024 10:12

RODRIGO  
NIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 29/02/2024 13:28

Fecha Copia: 01/03/2024 14:20

Código seguro de verificación(CSV): cf0b2ce8ca6d5770121fdf392c3e73e1ef9d43eb  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**San Benito, 1**  
**47003 Valladolid**  
**☎ 983 42 63 03**  
**Fax 983 42 63 68**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARIA DE LA CARIDAD  
TORRECILLA GÓMEZ

Fecha Firma: 28/02/2024 13:44

FELIX

MORO GONZALO

Fecha Firma: 29/02/2024 10:12

RODRIGO

NIETO GARCÍA

Fecha Firma: 29/02/2024 13:28

Fecha Copia: 01/03/2024 14:20

Código seguro de verificación(CSV): cf0b2ce8ca6d5770121fdf392c3e73e1ef9d43eb

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



D. Gonzalo Bobillo de Lamo, con NIF 09270659A, actuando en nombre y representación de la sociedad **BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.L.P.**, con CIF B47542576 y domicilio a efectos de notificaciones en calle Manuel Azaña 20, 7ªA, de Valladolid (47014), adjudicatario del servicio de “ REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE PERSONAS MAYORES CON UNIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL Y ESTANCIAS DIURNAS Y EDIFICIO DESTINADO A BIBLIOTECA EN PARCELA 143-F DE PARQUESOL (VALLADOLID)”, promovido por la Concejalía Delegada del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valladolid (Expte. SESS97/18 PS2),

## EXPONE

Que en relación con el requerimiento de la Secretaría Ejecutiva del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria del Ayuntamiento de Valladolid para la realización de informe sobre la comprobación de los cálculos del importe definitivo de la revisión de precios conforme a los índices aprobados en el marco de la liquidación del contrato de referencia, presentados por Contratas y Obras San Gregorio, S.A., se deben hacer constar las siguientes consideraciones:

1. Que con fecha 19 de diciembre de 2022, quien suscribe emite Informe sobre la Solicitud de Revisión Excepcional de precios según RDL 3/2022 y RDL 6/2022 presentada por la empresa adjudicataria de las obras de referencia, Contratas y Obras San Gregorio, S.A..

En dicho informe se señala que según el documento presentado y comprobado por la Dirección Facultativa, las cuantías de la revisión excepcional que corresponde a cada uno de los edificios es la siguiente:

**- Centro de Personas Mayores**

Importe de la Revisión: 492.684,10 €

**- Biblioteca**

Importe de la Revisión: 304.364,05 €,

Asimismo, consta en el informe que efectos informativos, se indica que según los cálculos presentados y comprobados por la Dirección Facultativa, se desglosa el importe de la revisión correspondiente a las Certificaciones ordinarias entre enero de 2021 y marzo de 2022 conforme a los índices vigentes aprobados, y el importe de la revisión estimada de las Certificaciones ordinarias entre abril y agosto de 2022 y a la Certificación Final de Obra, porque no tiene índice aprobado:

**Importe de la revisión de precios de las Certificaciones Ordinarias de enero de 2021 a marzo de 2022 (índices fijos aprobados)**

**- Centro de Personas Mayores**

Importe de la Revisión Certificaciones 01-2021 a 03-2022: 219.735,95 €

**- Biblioteca**

Importe de la Revisión Certificaciones 01-2021 a 03-2022: 219.735,95 €

**Total Importe Revisión Certificaciones 01-2021 a 03-2022: 384.040,79 €**

**Importe estimado de la revisión de las de las Certificaciones ordinarias de abril a agosto de 2022, y Certificación Final (índices sin aprobar)**

**- Centro de Personas Mayores**

Importe de la Revisión Certificaciones 04-2022 a 08-2022: 239.939,59 €

Importe de la Revisión Certificación Final: 33.008,56 €

**- Biblioteca**

Importe de la Revisión Certificaciones 04-2022 a 08-2022: 115.813,73 €

Importe de la Revisión Certificación Final: 24.245,48 €

**Total Importe Estimado Revisión Certificaciones 04-2022 a 08-2022 y Certificación Final: 413.007,36 €**



2. Que mediante Decreto de fecha 30 de diciembre de 2022 y nº 11028, se resuelve aprobar la revisión de precios del contrato de obra citado, con una cuantía total de 797.048,15 €, correspondiendo 304.364,05 al edificio de la Biblioteca y 492.684,10 al Centro de Personas Mayores sin perjuicio de los ajustes al alza o a la baja que procedan en el momento de revisión del contrato.

En el mismo Decreto se aprueban y comprometen dichos importes como gastos para el presupuesto de 2023 a favor de la empresa CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES SAN GREGORIO, S.A.

Tal y como se expone en dicho Decreto, el cálculo de la revisión se calcula para cada certificación conforme a la fórmula fijada - FÓRMULA 821. Obras de edificación con alto componente de materiales metálicos e instalaciones. Obras de edificación de oficinas del RD 1359/2011-, de acuerdo con los índices vigentes en cada momento, y a partir de marzo de 2022 conforme al último índice publicado en la Orden HFP/940/2022, de 23 de septiembre. Se incluye en dicho cálculo la cuantía correspondiente a la certificación final correspondiente al exceso de mediciones.

3. Que la empresa CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES SAN GREGORIO, S.A. presenta a esta Dirección Facultativa archivo Excel que contiene los cálculos actualizados de la revisión de precios.

El documento mantiene el cálculo conforme a la fórmula fijada FÓRMULA 821. Obras de edificación con alto componente de materiales metálicos e instalaciones. Obras de edificación de oficinas del RD 1359/2011. Se comprueba que en los cálculos realizados se aplican los índices vigentes en cada momento, teniendo en cuenta que desde la aprobación de la revisión excepcional de precios en diciembre de 2023 se han publicado la Orden HFP/1355/2022, de 28 de diciembre, la Orden HFP/283/2023, de 23 de marzo, la Orden HFP/1088/2023, de 26 de septiembre, que afectan a los índices de precios de mano de obra y materiales aplicables a las certificaciones ordinarias entre abril y agosto de 2022 y a la Certificación Final de Obra.

La veracidad de los índices utilizados se ha comprobado mediante la consulta de los datos relativos a los “Índices de precios de materiales generales (base diciembre 2011)” publicados por el Instituto Nacional de Estadística para el periodo comprendido entre los meses de diciembre de 2020 y diciembre de 2022.

4. Que según el documento presentado y comprobado por la Dirección Facultativa **la cuantía final de la revisión excepcional presentada asciende a 870.793,74 €** lo que supone un porcentaje del 18,4040% sobre el presupuesto vigente (4.731.545,91€) y del 19.7239% sobre el presupuesto adjudicado y previo a la modificación (4.414.913,31€), y ello a los efectos de lo previsto en el apartado 2 del artículo 7 del RDL 3/2022.

5. Que según el documento presentado y comprobado por la Dirección Facultativa, las cuantías finales de la revisión excepcional que corresponde a cada uno de los edificios, desglosando el importe de la revisión correspondiente a las Certificaciones ordinarias entre enero de 2021 y agosto de 2022 y a la Certificación Final de obra son las siguientes:

**- Centro de Personas Mayores**

Revisión Certificaciones ordinarias enero 2021-agosto 2022: 507.097,58 €

Revisión Certificación final: 35.449,45 €

**Importe final de la Revisión CPM: 542.547,03 €**

**- Biblioteca**

Revisión Certificaciones ordinarias enero 2021-agosto 2022: 328.246,71 €

Revisión Certificación final: 26.038,36 €

**Importe final de la Revisión Biblioteca: 328.246,71 €**



6. Que la corrección de la revisión excepcional a realizar en la liquidación del contrato, con los índices oficiales definitivos correspondientes al periodo en que se ha aplicado dicha revisión es la siguiente:

	REVISIÓN EXCEPCIONAL APROBADA DICIEMBRE 2022	REVISIÓN EXCEPCIONAL CON ÍNDICES OFICIALES DEFINITIVOS	CORRECCIÓN
CPM	492.684,10 €	542.547,03 €	49.862,93 €
BIBLIOTECA	304.364,05 €	328.246,71 €	23.882,66 €
<b>TOTAL</b>	<b>797.048,15 €</b>	<b>870.793,74 €</b>	<b>73.745,59 €</b>

En Valladolid,

En representación de Bobillo y Asociados Arquitectos, S.L.P.

09270659A

GONZALO BOBILLO

(R: B47542576)

Firmado digitalmente por  
09270659A GONZALO BOBILLO  
(R: B47542576)  
Fecha: 2024.02.06 09:57:48  
+01'00'

Fdo.: D. Gonzalo Bobillo de Lamo. Arquitecto

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Personas Mayores, Familia y  
Servicios Sociales



### **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024, POR SUPLEMENTO DE CREDITO PARA EL SERVICIO DE INTERVENCIÓN CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Teniendo en cuenta la existencia de remanente de Tesorería, la necesidad de atender a los usuarios actuales del SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, la demanda creciente del mismo de usuarios que tienen reconocido grado de dependencia, y que el contrato actual de la prestación de este servicio, finaliza el día 31 de mayo de 2024, se requiere un suplemento de crédito justificado por los siguientes aspectos:

El 22 de septiembre de 2023 se publica en el BOCyL la Orden FAM/1115/2023 por la que se modifica la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.

La modificación tiene por objeto adaptar la normativa autonómica a las modificaciones introducidas en la normativa estatal a través del Real Decreto 675/2023 de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013 de 27 de diciembre.

Esta modificación supone entre otras cosas, el incremento de la intensidad horaria de atención del servicio de ayuda a domicilio en función del grado de dependencia. Para cada grado de dependencia se incrementan tanto el mínimo como el máximo de horas mensuales de cada intervalo a las que tienen derecho las personas beneficiarias.

Se produce el siguiente incremento en las intensidades:

GRADO	ANTES	AHORA
3	Entre 55 y 90 horas mensuales	Entre 65 y 94 horas mensuales
2	Entre 30 y 54 horas mensuales	Entre 38 y 64 horas mensuales
1	Entre 15 y 29 horas mensuales	Entre 20 y 37 horas mensuales

La modificación entró en vigor al día siguiente de su publicación, lo que implica un claro incremento en el número de horas de prestación del servicio que se asumen en el contrato a partir de esa fecha, ya que las nuevas intensidades son directamente aplicables a los nuevos expedientes que se resuelvan por las Corporaciones Locales, aunque la resolución de la Gerencia de Servicios Sociales se hubiera dictado con arreglo a la normativa anterior.

Para las personas que ya sean usuarias del servicio, la adaptación a las nuevas intensidades se realizará a instancia de la persona interesada.

Por todo ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por suplemento de crédito en el presupuesto de 2024, con objeto de dar respuesta a la demanda del servicio de ayuda a domicilio:

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción:</b>	<b>Importes</b>
<b>10.231.1.227.99</b>	<b>Otras prestaciones de servicios</b>	<b>250.137 €</b>

*Documento firmado electrónicamente: El Director del Servicio Intervención Social, Angelberto González Escudero, el Director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Félix Moro Gonzalo, con el conforme del Concejal Delegado General de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Rodrigo Nieto García.*

San Benito, 1  
47003 Valladolid  
☎ 983 426097  
E-mail:dss@ava.es

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANGELBERTO  
GONZÁLEZ ESCUDERO  
Fecha Firma: 18/04/2024 13:26

FELIX  
MORO GONZALO  
Fecha Firma: 19/04/2024 14:42

RODRIGO  
NIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 22/04/2024 14:19

Fecha Copia: 24/04/2024 09:07

Código seguro de verificación(CSV): 671029b86c47913dcbcb8b4b7db068ba9757028b  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**OFICINA PRESUPUESTARIA**

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

- 1) Propuesta de modificación presupuestaria para afrontar la liquidación del contrato programa del Ayuntamiento de Valladolid con Auvasa 2022.

Con fecha 15 de mayo de 2023, se recibe en la Dirección de Área de Tráfico y Movilidad, la solicitud de AUVASA de la liquidación anual del contrato programa entre el Ayuntamiento de Valladolid y AUVASA, del ejercicio 2022, indicando que conforme a la cláusula quinta del citado contrato programa se insta a la Junta de Gobierno a que en el primer semestre ordene los trámites que sean precisos y considere oportunos para proceder a la regularización y liquidación a favor de AUVASA, por importe de 2.779.705,15 €.

Se anexa a la presente solicitud, el informe-memoria de la dirección del área, en el que se hace constar la conformidad respecto al contenido de la petición de AUVASA de la liquidación anual del ejercicio presupuestario de 2022.

Para la tramitación de la liquidación, se procedió a la apertura de la plaza separada cuarta, del expediente 34/2021 de la Secretaría Ejecutiva del Área de Tráfico y Movilidad, paralizada hasta el momento, por no tener crédito adecuado y suficiente para atender la petición realizada por AUVASA, lo que justifica la necesidad de realizar la petición de modificación presupuestaria.

- 2) Propuesta de modificación presupuestaria para la transferencia corriente a AUVASA por la aportación municipal para la compensación de la reducción de los precios de los abonos y títulos multiviaje, del segundo semestre de 2023.

La empresa municipal AUVASA, en la prestación de su servicio de transporte colectivo urbano, ha implantado el compromiso desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023, una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje en AUVASA de, al menos, el 50%, en los términos del Real Decreto Ley 5/2023, asumiendo el Ayuntamiento de Valladolid, con cargo a sus propios presupuestos, el descuento del 20%.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MERCEDES CARMEN  
PIZARRO HERVELLA

Fecha Firma: 08/05/2024 10:04

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 08/05/2024 10:55

ALBERTO

GUTIÉRREZ ALBERCA

Fecha Firma: 08/05/2024 10:58

Fecha Copia: 08/05/2024 12:37

Código seguro de verificación(CSV): b062c6c66712ee49345e5ffaa58f3bf720bf6723

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



La reducción mencionada se ha de financiar, conforme a lo contemplado en el Acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 30 de junio de 2023, con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid, el descuento del 20% en el precio del billete.

En el ejercicio 2023, se procedió a realizar el documento contable de futuros de retención de crédito.

Se anexa a la presente petición el Acuerdo de Junta de Gobierno mencionado, y el documento contable RC de futuros.

En base a los hechos expuestos **SE SOLICITA:**

- Respecto a la primera de las peticiones, referida a la liquidación de AUVASA 2022, **suplemento de crédito** en la aplicación presupuestaria **08/4411/449.01 "Aportación corriente a AUVASA"**, por la cantidad de **2.779.705,15 €, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.**
- Respecto a la segunda de las peticiones, referida a la aportación del Ayuntamiento de Valladolid por la reducción aplicada en el precio de los abonos y títulos multiviaje en AUVASA, segundo semestre del 2023, **suplemento de crédito** en la aplicación presupuestaria **08/4411/449.01 "Aportación corriente a AUVASA"**, por la cuantía de **889.567,25 €, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.**

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, la Gestora presupuestaria del programa, el Director de Área de Tráfico y Movilidad y el Sr. Concejal Delegado del Área.

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MERCEDES CARMEN  
PIZARRO HERVELLA

Fecha Firma: 08/05/2024 10:04

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 08/05/2024 10:55

ALBERTO

GUTIÉRREZ ALBERCA

Fecha Firma: 08/05/2024 10:58

Fecha Copia: 08/05/2024 12:37

Código seguro de verificación(CSV): b062c6c66712ee49345e5ffaa58f3bf720bf6723

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**INFORME RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUVASA DE TRANSFERENCIA POR REGULARIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PROGRAMA DEL EJERCICIO 2022**

Conforme a lo establecido en el vigente Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid respecto a las competencias de las direcciones de las áreas municipales, así como en la Ordenanza del Procedimiento Administrativo y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, se emite el presente INFORME:

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 15 de mayo de 2023, se recibe escrito suscrito por el gerente de la empresa municipal AUVASA, donde se solicita, atendiendo a la cláusula Quinta del Contrato Programa suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y AUVASA 2021-2023, la regularización de la liquidación del presupuesto 2022 a favor de la empresa AUVASA, por un importe de 2.779.105€.

Junto a la mencionada solicitud, se remiten los siguientes anexos que constan en el expediente 34/2021 SEMEU:

-I-Copia del contrato-programa entre el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y la Empresa Municipal de Autobuses de Valladolid, S.A. (AUVASA) 2021-2023.

-II-Copia del estudio económico elaborado por AUVASA para la tramitación y firma de dicho contrato-programa.

III-Informe de AUVASA de resultados por negocios del año 2022,

IV-Cuentas anuales de ese ejercicio auditadas, el informe de auditoría de las mismas, y el de gestión de AUVASA a 31 de diciembre de 2022.

V-Certificación anual del gerente de AUVASA de la producción realizada en 2022.

VI-Certificación del Secretario General, del Ayuntamiento de Valladolid, de fecha 10 de mayo de 2023, de la aprobación por su Junta General de las cuentas anuales 2022 de AUVASA.

**NORMATIVA APLICABLE:**

-El Contrato Programa entre el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y AUVASA fue aprobado por la Junta de Gobierno del 22 de septiembre de 2021 y firmado por el Alcalde y el Presidente de AUVASA el 2 de noviembre de 2022, contiene en su cláusula Quinta



la fórmula para determinar la aportación corriente del Ayuntamiento a favor de la empresa municipal AUVASA, en concreto establece:

*Los importes que consignar anualmente en los presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid de la aportación corriente (para gastos de explotación) son los resultantes de aplicar el coste unitario del kilómetro producido por AUVASA estimado para ese ejercicio por la producción anual estimada resultante de la oferta de servicio programada por el Ayuntamiento de Valladolid.*

*Este procedimiento se formula de la siguiente forma:*

$$\begin{aligned} & \text{Aportación corriente año } n \\ & = \text{Coste unitario } n * \text{Oferta } n - \text{Ingresos tarifarios } n \end{aligned}$$

*Donde:*

$$\text{Coste unitario } n = \frac{\text{Gastos } n}{\text{Oferta } n} = \text{Coste por kilómetro}$$

*La oferta se calculará según lo descrito en la Estipulación SEGUNDA, Apartado A.1*

*(...)*

*Una vez cerrado el ejercicio, conocidas y liquidadas las cifras definitivas del presupuesto de AUVASA del ejercicio anterior, deberá procederse a una regularización y liquidación, considerando los kilómetros efectivamente realizados en el año anterior cuando estos sean distintos de los previstos y el coste unitario objetivo que resulte finalmente una vez se realice el cierre de cuentas auditado conforme al procedimiento descrito, con el fin de evitar una sobrecompensación, tal como indica el artículo 4.1 b) ii) del Reglamento (CE) 1370/2007, o un déficit que obligaría a adoptar las medidas correspondientes para asegurar un servicio de prestación obligatoria por el Ayuntamiento de Valladolid. Dicha regularización se aprobará en el primer semestre del año por la junta de gobierno, que ordenará los trámites que sean precisos y considere oportunos.*

-Los contratos-programa y su procedimiento de gestión se regulan en el artículo 44 de la Bases de Ejecución Presupuestaria del ayuntamiento de Valladolid del los ejercicios 2022 y 2023.

#### **OBJETO DE INFORME:**

En aplicación de la citada cláusula quinta del Contrato-Programa, el Gerente de AUVASA, mediante certificado, señala los ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2022 y que ya han sido aprobados por el Consejo de Administración de la citada empresa.



Concretamente, los gastos de explotación se deducen del apartado V.11 (Memoria) de las cuentas anuales, completado con lo señalado en el apartado I (Balance de situación).

La certificación del Gerente de AUVASA, recoge que la producción comercial realizada en el año 2022 ha sido de 5.884.295,75 coches-km para una oferta programada de 6.052.859 coches-km, lo cual supone un 97,22 % de la misma.

Por tanto, el coste unitario €/km asciende, de los 5,4135€ previstos, a 5,8069€, que, multiplicados por la producción comercial realmente realizada en el año 2022, mayor de la prevista, y restando la aportación ordinaria realizada por el Ayuntamiento, resulta una diferencia a favor de AUVASA de 2.779.705 €.

En ejercicios presupuestarios anteriores, la compensación a AUVASA de las desviaciones de su gasto corriente constatadas tras la liquidación del presupuesto anual, se producía en el primer semestre del ejercicio presupuestario siguiente. Pero las vicisitudes administrativas del primer semestre del ejercicio presupuestario 2023, con cambios de titularidad de la Secretaría General del Ayuntamiento y en la Gerencia de la sociedad municipal AUVASA, han supuesto que la solicitud de dicha compensación no se haya recibido en la concejalía hasta el mes de mayo. Considerando que las elecciones municipales del mismo mes han supuesto nuevos cambios de titularidades, tanto en los miembros de las Corporación Municipal, miembros a su vez de la Junta General de AUVASA, como en los miembros del Consejo de Administración de dicha Sociedad y en la Gerencia de la misma, la tramitación de la compensación objeto de este informe se ha visto necesariamente demorada.

En cumplimiento, por tanto, de lo establecido en el Contrato Programa entre el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y la Empresa Municipal de Autobuses de Valladolid, S.A. (AUVASA) 2021-2023, se informa que el Ayuntamiento de Valladolid deberá aportar a AUVASA la mencionada cantidad de 2.779.705€, cantidad no prevista en el ejercicio presupuestario 2023, y se propone que se realice, si fuera posible, con cargo a los remanentes que se produzcan de la liquidación correspondiente a presupuesto de 2023 de Ayuntamiento de Valladolid, utilizándose hasta ese momento, la partida existente del presupuesto prorrogado 2023, hasta la definitiva aprobación del correspondiente al ejercicio presupuestario 2024.

En Valladolid, a la fecha de firma,

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE TRÁFICO Y MOVILIDAD

Javier Rodríguez Busto



**ASUNTO:** Compromiso de implantar, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023, una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje en AUVASA de, al menos, el 50%, en los términos del Real Decreto-ley 5/2023, asumiendo el Ayuntamiento de Valladolid con cargo a sus propios presupuestos el descuento del 20% en el precio

**Expte. Núm. 26/2023 SEMEU**

**ÓRGANO DECISORIO:** Junta de Gobierno

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto de referencia, propone que sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente número 26/2023 SEMEU relativo al compromiso de implantar, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023, una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje en AUVASA de, al menos, el 50%, en los términos del Real Decreto ley-5/2023, asumiendo el Ayuntamiento de Valladolid con cargo a sus propios presupuestos el descuento del 20% en el precio y atendido que:

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO:** El Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad establece un sistema de ayudas directas, correspondiente al primer semestre de 2023, para la concesión de apoyo financiero a las comunidades autónomas y entidades locales que presten servicio de transporte colectivo urbano o interurbano, así como a los entes locales supramunicipales que agrupen varios municipios, creados por normas de rango legal y que presten servicio de transporte público colectivo, que cumplan las condiciones a las que se hace referencia en el artículo dos.

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JOSE FRANCISCO JAVIER  
RODRÍGUEZ BUSTO  
Fecha Firma: 29/06/2023 10:07

ALBERTO  
GUTIÉRREZ ALBERCA  
Fecha Firma: 29/06/2023 10:08

Fecha Copia: 29/06/2023 10:09

Código seguro de verificación(CSV): 9fe081f3208f2c4bb35d23cf591485761f8f2154  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**SEGUNDO:** Los beneficiarios del sistema de ayudas serán las comunidades autónomas y las entidades locales que presten servicio de transporte colectivo urbano que hayan implantado desde el 1 de enero de 2023, con vigencia hasta el 30 de junio de 2023, una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje mínimo de un 50% sobre el precio habitual. Las comunidades autónomas y entidades locales deberán financiar, con cargo a sus propios presupuestos, el descuento de al menos el 20% en el precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta.

**TERCERO:** El Ayuntamiento de Valladolid, por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 28 de diciembre de 2022, se comprometió a implantar la citada reducción en los términos fijados por el Real Decreto-ley 20/2022.

**CUARTO:** Por Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se ha aprobado la prórroga del paquete de ayudas directas para promover una rebaja de al menos el 50% del precio de los abonos y títulos multiviaje del transporte público colectivo urbano e interurbano durante el segundo semestre de 2023, decidiendo el Gobierno subvencionar durante seis meses más la rebaja del 30% del transporte a las comunidades autónomas y las entidades locales que se comprometan a implantar y complementar los descuentos para que, como mínimo, se reduzca a la mitad el precio de los servicios de transporte terrestre de su competencia para los viajeros habituales.

Para este sistema de ayudas directas no resultará de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni será de aplicación ningún otro requisito establecido en otras leyes para la obtención de subvenciones, más allá de lo establecido en citado Real Decreto-Ley.

**QUINTO:** Es voluntad del Ayuntamiento de Valladolid asumir el compromiso de prorrogar al segundo semestre del año 2023 la reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje del 50%, en los términos del Real Decreto-ley 5/2023, antes citado, asumiendo con cargo a sus propios presupuestos el descuento del 20% en el precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta. Hay que tener en cuenta que el servicio de transporte urbano de viajeros se lleva a efecto por el Ayuntamiento de Valladolid a través de la empresa municipal AUVASA, sociedad de capital íntegramente municipal.

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JOSE FRANCISCO JAVIER  
RODRÍGUEZ BUSTO  
Fecha Firma: 29/06/2023 10:07

ALBERTO  
GUTIÉRREZ ALBERCA  
Fecha Firma: 29/06/2023 10:08

Fecha Copia: 29/06/2023 10:09

Código seguro de verificación(CSV): 9fe081f3208f2c4bb35d23cf591485761f8f2154  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**SEXTO:** Conforme a informe de la empresa municipal AUVASA *“la aportación del 20% que corresponde al Ayuntamiento de Valladolid se estima en 1.470.202,70 €”*.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, artículos 160 y ss.

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento de Valladolid, conforme al art. 26.1.d de la Ley de Bases de Régimen Local, debe prestar el servicio de transporte colectivo urbano de viajeros. En el presente caso, dicho servicio se presta a través de una sociedad de capital íntegramente municipal, denominada AUVASA.

**TERCERO:** El órgano competente es la Junta de Gobierno Local, conforme a lo establecido en el art. 127 letra g de la Ley de Bases de Régimen Local.

Por todo ello, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Comprometerse a la implantación, desde el 1 de julio de 2023, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje mínimo de un 50 % sobre el precio habitual y que se desarrolla a través de la empresa municipal AUVASA.

**SEGUNDO:** Financiar con el propio presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid el 20% de esa reducción, siendo el 30% restante con cargo a la ayuda directa del Estado al transporte de viajeros prevista en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, consignando para ello la cifra de 1.470.202,70 €, que es la estimación que, a la vista de la información

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JOSE FRANCISCO JAVIER  
RODRÍGUEZ BUSTO  
Fecha Firma: 29/06/2023 10:07

ALBERTO  
GUTIÉRREZ ALBERCA  
Fecha Firma: 29/06/2023 10:08

Fecha Copia: 29/06/2023 10:09



disponible, puede realizarse en este momento, sin perjuicio de la liquidación final que se efectúe, una vez concluido el semestre y, por lo tanto, en el año 2024.

**TERCERO:** Realizar los ajustes presupuestarios necesarios en el presupuesto del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Valladolid, con el fin de llevar a efecto el presente acuerdo.

*Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, El Director del Área de Movilidad y Espacio Urbano, con la conformidad del Concejal Delegado General de Tráfico y Movilidad.*

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JOSE FRANCISCO JAVIER

RODRÍGUEZ BUSTO

Fecha Firma: 29/06/2023 10:07

ALBERTO

GUTIÉRREZ ALBERCA

Fecha Firma: 29/06/2023 10:08

Fecha Copia: 29/06/2023 10:09

Código seguro de verificación(CSV): 9fe081f3208f2c4bb35d23cf591485761f8f2154

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Asunto:** Comprometerse a implantar desde el 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2023 una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje en AUVASA de, al menos, el 50%, en los términos del Real Decreto ley 5/2023, asumiendo el Ayuntamiento de Valladolid, con cargo a sus propios presupuestos, el descuento del 20% en el precio.

**Expediente:** 26/2023 SEMEU

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

**JUNTA DE GOBIERNO**

**Sesión extraordinaria urgente del día 30 de junio de 2023**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

Vº Bº y cúmplase,  
EL ALCALDE

Acordado y Certifico,  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Jesús Julio Carnero García  
(firmado electrónicamente)

Rodrigo Nieto García  
(firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Correo-e: sga@ava.es

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
RODRIGO  
NIETO GARCÍA

Fecha Firma: 30/06/2023 11:12

JESUS JULIO  
CARNERO GARCÍA

Fecha Firma: 30/06/2023 11:23

Fecha Copia: 30/06/2023 14:13

Código seguro de verificación(CSV): 4cdd107a9ea9c0b6cfc9a7fb6c1b176ea3ae38bf

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1349422 VNBIW-J4XD4-L2IBA.404CB7BF8654471639783F1C64E1D746B57876) generada con la aplicación informática Firmadoc. Tiene pendientes las firmas de: de CONCEJAL/A DELEGADO/A TRAFICO Y MOVILIDAD del Ayuntamiento de Valladolid y de Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

**Ayuntamiento de Valladolid**

**OPERACIONES PREVIAS**

**RC**

Clave operación **100**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
EJERCICIOS FUTUROS

**RETENCIÓN DE CRÉDITO**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Nº Anualidades: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2023**

Orgánica <b>08</b>	Programa <b>4411</b>	Económica: <b>44901</b>	Importe <b>1.470.202,70</b>
-----------------------	-------------------------	----------------------------	--------------------------------

**Aportación corriente a AUVASA**

Datos Préstamo	Año	Tipo	Número	Descripción
----------------	-----	------	--------	-------------

Importe	Importe
<b>UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON SETENTA CENTIMOS .</b>	<b>1.470.202,70</b>

Código Proyecto:

Interesado:

Área origen del Gasto **33** **4411 TRANSP.COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS**

Anualidad	Importe	Anualidad	Importe
<b>2024</b>	<b>1.470.202,70</b>		

Texto libre  
**Reducción 50% billete bus. 20% aportación del Ayuntamiento de Valladolid ( prórroga de condiciones RDL5/2023 de 28/06)**

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920239000639**  
Nº. Operación:

Fecha **29/06/2023**



## MEMORIA Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ÁREA 06 –EDUCACIÓN Y CULTURA

Aprobada la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid del año 2023 y existiendo remanente de tesorería para gastos generales desde el Área de Educación y Cultura se hace preciso acometer la siguiente inversión y otras actuaciones:

INVERSIÓN y OTRAS ACTUACIONES	PARTIDA	IMPORTE
Revisión extraordinaria de precios de la biblioteca de Parquesol	06.3321.622	23.882,66 €
Aportación extraordinaria para financiar gasto corriente FMC	06.3341.411	410.777,34 €
<b>TOTAL</b>		<b>434.660,00 €</b>

Para la primera inversión se adjunta informe de fecha 6 de febrero de 2024, de la Dirección facultativa de las obras de construcción de una biblioteca en Parquesol, concluyendo que la corrección de la revisión excepcional de precios conforme a los índices oficiales definitivos en el marco de la liquidación del contrato asciende a 23.882,66 €.

Analizado la situación presupuestaria del Área 6 a 18 de abril, se considera que teniendo en cuenta las fechas del ejercicio y la existencia de contratos (de obras en edificios dependientes del área de Educación y Cultura, acuerdo marco suministro de libros y DVDs para la red de bibliotecas públicas, patrocinio Valladolid ciudad taurina...) prórrogas de contratos (gestión escuela municipal de música, absentismo escolar) subvenciones y convenios pendientes de tramitar, no es posible plantear una modificación por transferencia dentro del Área que comprometería las actuaciones previstas a acometer.

Para la segunda actuación, se adjunta informe del gerente de la FMC donde se refleja las necesidades presupuestarias, que en esta solicitud se adaptan a la disponibilidad de recursos trasladada desde la oficina presupuestaria.

Por todo ello, se solicita modificación presupuestaria, resumida en la forma siguiente:

Programa presupuestario	Aplicación presupuestaria	Tipo de modificación	Créditos a incorporar
3321	06.332.1.622 Inversión nueva en edificios y otras construcciones Proyecto 2020/2/3321/1	Suplemento de crédito (a nivel vinculación)	23.882,66 €
3341	06.3341.411 Transferencias corrientes a la FMC	Suplemento de crédito	410.777,34 €
<b>TOTAL</b>			<b>434.660,00 €</b>

*Documento firmado digitalmente por la Directora del Servicio de Educación; M<sup>a</sup> Luisa Vera Martínez, la Gestora del programa de Cultura; M<sup>a</sup> Cruz Martínez Alonso y la Directora del Área de Educación y Cultura; Ana Cristina Vadillo Matesanz; con el conforme de la Concejala Delegada General del Área de Educación y Cultura; Irene Carvajal Crusat.*

## OFICINA PRESUPUESTARIA



D. Gonzalo Bobillo de Lamo, con NIF 09270659A, actuando en nombre y representación de la sociedad **BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.L.P.**, con CIF B47542576 y domicilio a efectos de notificaciones en calle Manuel Azaña 20, 7ªA, de Valladolid (47014), adjudicatario del servicio de “ REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE PERSONAS MAYORES CON UNIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL Y ESTANCIAS DIURNAS Y EDIFICIO DESTINADO A BIBLIOTECA EN PARCELA 143-F DE PARQUESOL (VALLADOLID)”, promovido por la Concejalía Delegada del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valladolid (Expte. SESS97/18 PS2),

## EXPONE

Que en relación con el requerimiento de la Secretaría Ejecutiva del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria del Ayuntamiento de Valladolid para la realización de informe sobre la comprobación de los cálculos del importe definitivo de la revisión de precios conforme a los índices aprobados en el marco de la liquidación del contrato de referencia, presentados por Contratas y Obras San Gregorio, S.A., se deben hacer constar las siguientes consideraciones:

1. Que con fecha 19 de diciembre de 2022, quien suscribe emite Informe sobre la Solicitud de Revisión Excepcional de precios según RDL 3/2022 y RDL 6/2022 presentada por la empresa adjudicataria de las obras de referencia, Contratas y Obras San Gregorio, S.A..

En dicho informe se señala que según el documento presentado y comprobado por la Dirección Facultativa, las cuantías de la revisión excepcional que corresponde a cada uno de los edificios es la siguiente:

**- Centro de Personas Mayores**

Importe de la Revisión: 492.684,10 €

**- Biblioteca**

Importe de la Revisión: 304.364,05 €,

Asimismo, consta en el informe que efectos informativos, se indica que según los cálculos presentados y comprobados por la Dirección Facultativa, se desglosa el importe de la revisión correspondiente a las Certificaciones ordinarias entre enero de 2021 y marzo de 2022 conforme a los índices vigentes aprobados, y el importe de la revisión estimada de las Certificaciones ordinarias entre abril y agosto de 2022 y a la Certificación Final de Obra, porque no tiene índice aprobado:

**Importe de la revisión de precios de las Certificaciones Ordinarias de enero de 2021 a marzo de 2022 (índices fijos aprobados)**

**- Centro de Personas Mayores**

Importe de la Revisión Certificaciones 01-2021 a 03-2022: 219.735,95 €

**- Biblioteca**

Importe de la Revisión Certificaciones 01-2021 a 03-2022: 219.735,95 €

**Total Importe Revisión Certificaciones 01-2021 a 03-2022: 384.040,79 €**

**Importe estimado de la revisión de las de las Certificaciones ordinarias de abril a agosto de 2022, y Certificación Final (índices sin aprobar)**

**- Centro de Personas Mayores**

Importe de la Revisión Certificaciones 04-2022 a 08-2022: 239.939,59 €

Importe de la Revisión Certificación Final: 33.008,56 €

**- Biblioteca**

Importe de la Revisión Certificaciones 04-2022 a 08-2022: 115.813,73 €

Importe de la Revisión Certificación Final: 24.245,48 €

**Total Importe Estimado Revisión Certificaciones 04-2022 a 08-2022 y Certificación Final: 413.007,36 €**



2. Que mediante Decreto de fecha 30 de diciembre de 2022 y nº 11028, se resuelve aprobar la revisión de precios del contrato de obra citado, con una cuantía total de 797.048,15 €, correspondiendo 304.364,05 al edificio de la Biblioteca y 492.684,10 al Centro de Personas Mayores sin perjuicio de los ajustes al alza o a la baja que procedan en el momento de revisión del contrato.

En el mismo Decreto se aprueban y comprometen dichos importes como gastos para el presupuesto de 2023 a favor de la empresa CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES SAN GREGORIO, S.A.

Tal y como se expone en dicho Decreto, el cálculo de la revisión se calcula para cada certificación conforme a la fórmula fijada - FÓRMULA 821. Obras de edificación con alto componente de materiales metálicos e instalaciones. Obras de edificación de oficinas del RD 1359/2011-, de acuerdo con los índices vigentes en cada momento, y a partir de marzo de 2022 conforme al último índice publicado en la Orden HFP/940/2022, de 23 de septiembre. Se incluye en dicho cálculo la cuantía correspondiente a la certificación final correspondiente al exceso de mediciones.

3. Que la empresa CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES SAN GREGORIO, S.A. presenta a esta Dirección Facultativa archivo Excel que contiene los cálculos actualizados de la revisión de precios.

El documento mantiene el cálculo conforme a la fórmula fijada FÓRMULA 821. Obras de edificación con alto componente de materiales metálicos e instalaciones. Obras de edificación de oficinas del RD 1359/2011. Se comprueba que en los cálculos realizados se aplican los índices vigentes en cada momento, teniendo en cuenta que desde la aprobación de la revisión excepcional de precios en diciembre de 2023 se han publicado la Orden HFP/1355/2022, de 28 de diciembre, la Orden HFP/283/2023, de 23 de marzo, la Orden HFP/1088/2023, de 26 de septiembre, que afectan a los índices de precios de mano de obra y materiales aplicables a las certificaciones ordinarias entre abril y agosto de 2022 y a la Certificación Final de Obra.

La veracidad de los índices utilizados se ha comprobado mediante la consulta de los datos relativos a los "Índices de precios de materiales generales (base diciembre 2011)" publicados por el Instituto Nacional de Estadística para el periodo comprendido entre los meses de diciembre de 2020 y diciembre de 2022.

4. Que según el documento presentado y comprobado por la Dirección Facultativa **la cuantía final de la revisión excepcional presentada asciende a 870.793,74 €** lo que supone un porcentaje del 18,4040% sobre el presupuesto vigente (4.731.545,91€) y del 19.7239% sobre el presupuesto adjudicado y previo a la modificación (4.414.913,31€), y ello a los efectos de lo previsto en el apartado 2 del artículo 7 del RDL 3/2022.

5. Que según el documento presentado y comprobado por la Dirección Facultativa, las cuantías finales de la revisión excepcional que corresponde a cada uno de los edificios, desglosando el importe de la revisión correspondiente a las Certificaciones ordinarias entre enero de 2021 y agosto de 2022 y a la Certificación Final de obra son las siguientes:

**- Centro de Personas Mayores**

Revisión Certificaciones ordinarias enero 2021-agosto 2022: 507.097,58 €

Revisión Certificación final: 35.449,45 €

**Importe final de la Revisión CPM: 542.547,03 €**

**- Biblioteca**

Revisión Certificaciones ordinarias enero 2021-agosto 2022: 328.246,71 €

Revisión Certificación final: 26.038,36 €

**Importe final de la Revisión Biblioteca: 328.246,71 €**



6. Que la corrección de la revisión excepcional a realizar en la liquidación del contrato, con los índices oficiales definitivos correspondientes al periodo en que se ha aplicado dicha revisión es la siguiente:

	REVISIÓN EXCEPCIONAL APROBADA DICIEMBRE 2022	REVISIÓN EXCEPCIONAL CON ÍNDICES OFICIALES DEFINITIVOS	CORRECCIÓN
CPM	492.684,10 €	542.547,03 €	49.862,93 €
BIBLIOTECA	304.364,05 €	328.246,71 €	23.882,66 €
<b>TOTAL</b>	<b>797.048,15 €</b>	<b>870.793,74 €</b>	<b>73.745,59 €</b>

En Valladolid,

En representación de Bobillo y Asociados Arquitectos, S.L.P.

09270659A

GONZALO BOBILLO

(R: B47542576)

Firmado digitalmente por  
09270659A GONZALO BOBILLO  
(R: B47542576)  
Fecha: 2024.02.06 09:57:48  
+01'00'

Fdo.: D. Gonzalo Bobillo de Lamo. Arquitecto



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

Fundación Municipal de Cultura

La Fundación Municipal de Cultura tiene en 2024 un presupuesto de ingresos en el cual el 82% de los presupuestados corresponden a las transferencias corrientes que se realizan a la misma desde el Ayuntamiento (Concejalías de Educación y Cultura y de Turismo, Eventos y Marca Ciudad).

La transferencia corriente del Ayuntamiento ha sufrido una notoria disminución en su importe en los últimos ejercicios, sin que la disminución operada en la misma pueda ser compensada con los otros ingresos que se generan en este Organismo Autónomo y menos en un escenario en el que por decisión del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento no pueden incrementarse los precios públicos percibidos por la prestación de sus actividades ni establecerse nuevos gravámenes.

Le disminución de las aportaciones corrientes a la FMC han significado desde el año 2021 hasta el año 2024 un descenso del 6,26%, en un escenario inflacionista en el cual él que el IPC se ha incrementado un 16,20 % ,incrementando por tanto notoriamente los costes de las prestaciones culturales que se desarrollan desde la FMC que han situado a la ciudad de Valladolid como la novena ciudad con mejor oferta cultural del país según el Observatorio de la Cultura, figurando el Museo Patio Herreriano y la Semana de Cine de Valladolid (Seminci) ambos integrados en la FMC, entre las mejores instituciones y eventos culturales del pasado 2023 en España.

La disminución de más de 2 millones de € en la aportación del Ayuntamiento para 2024 con respecto a 2023 pone en peligro el mantenimiento de la actividad cultural de la ciudad , a la par que condena sin remedio a la Fundación a cerrar el presente ejercicio presupuestario con cifras de ahorro neto negativo y de déficit nunca vistas.

Por otra parte el recurso a los remanentes de Tesorería de la Fundación que históricamente han cubierto algunos desequilibrios presupuestario cada vez resulta menos posible ya que la proyección realizada de los mismos por la Intervención Delegada nos indica que para el año 2024, el Remanente de Tesorería va a ser muy escaso, y en el año 2025, va a desaparecer e incluso puede arrojar signo negativo. Aún con ese posible recurso cada vez menos probable, al no incrementarse los ingresos de la Fundación, sino gastar los ahorros, las cifras de liquidación de la misma para 2024 están condenadas a presentar déficit y ahorro negativo y por tanto a incumplir notoriamente las reglas de gasto y las recomendaciones de la AIReF.

Como es sabido desde la FMC se he tramitado este año un expediente de generación de suplementos de crédito por incorporación de remanentes de Tesorería del año 2023, como medida urgente para poder mantener al menos la parte más importante de la actividad de la Fundación, Este recurso urgente debería ser gestionado con prudencia ya que como se ha dicho al no significar más ingresos su uso condena a una liquidación negativa del ejercicio, a la par que de gastarse en su integridad dejarás la cifra de remanentes de Tesorería de la GMC en la cota más baja de la historia de la FMC.

Por otra parte y dado el escenario presupuestario a la hora de elaborar los presupuestos de la FMC quedaron sin incluir en los mismos numerosos gastos de



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

Fundación Municipal de Cultura

mantenimiento y reparación de nuestras infraestructuras culturales que deberían ser acometidos para frenar el paulatino deterioro de las mismas , así como también debería incrementarse los créditos presupuestarios necesarios para el mantenimiento de la programación cultural estable en unos estándares de calidad adecuados y la celebración de las actividades culturales en Navidad.

Para solventar la situación descrita y poder atender las necesidades señaladas es preciso incrementar los ingresos de la FMC, que además nos permitirían garantizar tanto el cumplimiento de las determinaciones de la ARleF. Para ello es preciso recibir una aportación extraordinaria para financiar el gasto corriente del Area de Educación y Cultura del Ayuntamiento por un importe de 2.000.000 €.

Por todo ello se solicita que desde esa Area de Educación y Cultura se curse la oportuna solicitud a la CONCEJALÍA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA para que con cargo a los remanentes de Tesorería de 2023 del Ayuntamiento de Valladolid se pueda incrementar la aportación para gasto corriente a esta FMC en la cifra señalada.

En Valladolid a 15 de abril de 2024

EI GERENTE

IRIGOYEN AMO

CARMELO -

DNI 16785810L

Firmado digitalmente por IRIGOYEN  
AMO CARMELO - DNI 16785810L  
Fecha: 2024.04.15 10:15:34 +02'00'

Fdo.: Carmelo Irigoyen Amo



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024 PARA EL ÁREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Teniendo en cuenta la existencia de las siguientes necesidades en el Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales:

- Para el posible pago de intereses de demora por el incumplimiento máximo de pago de la facturación.

Se dispone del siguiente crédito en el programa 10.2412 Formación para el empleo:

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Gastos Autorizad	Disp.ó Compr.	Oblig.Rec	de Créditos disponib
10.2412.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	127.500	127.500	113.309	113.309	1.665,67	14.191

Teniendo en cuenta que no se van a utilizar los siguientes créditos en 2024:

10.241.2.227.99	1.500 €
-----------------	---------

Se solicita la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de crédito en el presupuesto de 2024:

**APLICACION PRESUPUESTARIA QUE SE MINORA:**

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción:</u>	<u>Importes</u>
10.241.2.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	1.500 €

**APLICACION PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:**

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción:</u>	<u>Importes</u>
10.231.3.352	Intereses de demora	1.500 €

Documento firmado electrónicamente: La Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, Caridad Torrecilla Gómez, y el Director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Félix Moro Gonzalo, con el conforme del Concejal Delegado General del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Rodrigo Nieto García.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA DE LA CARIDAD  
TORRECILLA GÓMEZ  
Fecha Firma: 05/03/2024 12:34

FELIX  
MORO GONZALO  
Fecha Firma: 07/03/2024 14:13

RODRIGO  
NIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 07/03/2024 14:47

Fecha Copia: 07/03/2024 14:49

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob.:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
10	2412	22799	22024002616	1.500,00	
<b>Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.</b>					

Importe

MIL QUINIENTOS EUROS.

Importe EUROS

1.500,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

58

2412 FORMACION PARA EL EMPLEO

Texto libre

Modificación por transferencia a la 10.231.3.352 Intereses de demora

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240002339**

Operación

Fecha **22/02/2024**



**A: DIRECCIÓN DE ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE  
REMANENTES DE TESORERÍA**

De acuerdo con las bases 9 y 10 de ejecución del presupuesto para 2022, se propone una modificación presupuestaria por suplemento de crédito financiado con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2023, para determinados gastos del área que es preciso realizar en el año 2024, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales, el crédito que figura en las partidas presupuestarias es insuficiente para ampliar o mantener la actividad, siendo la solicitud de suplementos de crédito la siguiente:

**INCREMENTO SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS**

<b><u>Aplicación</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
09/432.1/449.02	Subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid	1.600.000 €
<b>Total</b>		<b>1.600.000 €</b>

**FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	1.600.000
<b>Total</b>		<b>1.600.000</b>



**Se adjunta la memoria explicativa junto con la presente solicitud de Suplementos de crédito.**

Valladolid, 19 de abril de 2024  
EL GESTOR DEL PROGRAMA,

Carlos Pérez Vega (firmado digitalmente)

CONFORME:  
LA DIRECTORA DEL ÁREA,

Vª Bª  
LA CONCEJALA DELEGADA GRAL. DE  
TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD

Ana I. Mellado Fraile  
(firmado digitalmente)

Blanca Jiménez Cuadrillero  
(firmado digitalmente)

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CARLOS  
PÉREZ VEGA  
Fecha Firma: 19/04/2024 11:17

ANA ISABEL  
MELLADO FRAILE  
Fecha Firma: 19/04/2024 12:40

BLANCA  
JIMÉNEZ CUADRILLERO  
Fecha Firma: 19/04/2024 13:00

Fecha Copia: 19/04/2024 13:24

Código seguro de verificación(CSV): d8df3ccf5e6662295cc8c0536ac127c0e1d539fb  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



### **MEMORIA EXPLICATIVA**

Se ha recibido solicitud de la Sociedad Mixta, por la cual pone de manifiesto la necesidad de incremento de la aportación municipal para el año 2024 en 1.600.000 € por encima de lo consignado en el concepto 449.02 del Presupuesto del área 09, detallando las acciones en las cuales destinar la mayor aportación y poniendo de manifiesto esa necesidad de mayor financiación. La motivación de su petición deriva de nuevas propuestas que pueden contribuir a la difusión y proyección de la imagen de Valladolid en el exterior y a la reactivación de la economía local, que, por ser de gestión posterior a la aprobación del presupuesto anual, no cuentan con consignación en el mismo. Estas propuestas consisten en la colaboración en eventos o proyectos de gran potencial dentro de los principales segmentos turísticos locales (musicales, deportivos y enogastronómicos), bien mediante su patrocinio, bien mediante la ampliación de sus programas, o mediante la gestión de acciones de comunicación asociadas a los mismos.

La petición del suplemento de crédito se realiza en el concepto 449.02 para incrementar la aportación a la Sociedad Mixta en el año 2024, con el objeto de que pueda atender estas finalidades que se especifican y determinan a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Master Pádel FP (decisión adoptada en febrero de 2024)	429.550 €
Convenio Feria Valladolid Programa atracción Grandes eventos y conciertos 2024	110.000 €
Ferias Valladolid	600.450 €
XX Aniversario Concurso Gastronomía	220.000 €
Proyecto Centro Cultura del Vino	240.000 €
<b>Total</b>	<b>1.600.000 €</b>

Estas acciones corresponden a necesidades que se han puesto de manifiesto a lo largo del primer cuatrimestre de este año, y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente. Así, se trata de gastos correspondientes a: (i) propuestas musicales y



deportivas cuya fecha de realización es en el año 2024, por lo cual, los correspondientes acuerdos y contratos, deben tramitarse en este año.; (ii) el concurso nacional de pinchos y tapas cumple su XX edición en el año 2024, motivo por el cual procede realizar una ampliación de las actividades y comunicación vinculada a la celebración del aniversario; (iii) Se ha iniciado la contratación de la primera fase del Centro de la Cultura del Vino, que se incluye en el Proyecto financiado dentro de los Planes de Sostenibilidad Turística (fondos Next Generation EU- PRTR), por lo cual, es el momento de iniciar en este año la contratación de la Redacción del Proyecto correspondiente a la segunda fase del centro.

Que en el Presupuesto del área 09 no existe crédito adecuado y suficiente en el concepto 449.02 para hacer frente a esa aportación complementaria.

Por tanto, la solicitud del Suplemento de crédito se destinará a un aumento de la subvención destinada a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L., para los gastos descritos en el cuadro de más arriba, solicitud en la que concurre las siguientes condiciones:

- Carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- Insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto del área 09, del crédito necesario para atender estas finalidades.

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CARLOS  
PÉREZ VEGA  
Fecha Firma: 19/04/2024 11:17

ANA ISABEL  
MELLADO FRAILE  
Fecha Firma: 19/04/2024 12:40

BLANCA  
JIMÉNEZ CUADRILLERO  
Fecha Firma: 19/04/2024 13:00

Fecha Copia: 19/04/2024 13:24



**NURIA HERRERO QUIRÓS**  
**DIRECTORA DE LA OFICINA**  
**PRESUPUESTARIA**

**ASUNTO: Solicitud de suplementación de créditos con cargo a remanentes de tesorería y de créditos no afectados**

Durante la elaboración de presupuestos de 2024, por parte del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana se realizó el esfuerzo requerido en cuanto a ajustes de gastos en los diferentes capítulos de los programas presupuestarios de los Servicios dependientes del Área, sobre la base de las previsiones que en ese momento se tenían para acomodar los presupuestos a las necesidades reales. Si bien se plantearon algunos ajustes al marcar un límite de gasto por parte de la Oficina Presupuestaria, indicando ésta que, si no fueran suficientes, siempre se podría recurrir a la solicitud a posteriori de remanentes, siempre que no era posible asumir dichos gastos con modificaciones dentro de los diferentes programas o entre programas.

Desde la aprobación de los presupuestos, que ya se advirtió estaban muy ajustados por las circunstancias antes explicadas, y teniendo en cuenta los gastos en los que se ha incurrido hasta la fecha actual y la previsión de los que se deben acometer para garantizar el funcionamiento de los servicios, se hace necesaria la suplementación de los siguientes créditos con cargo a remanentes de tesorería de créditos no afectados:

PARTIDA	MOTIVO	CANTIDAD
11.1631.203	Renting tres barredoras	47.190 €
11.1621.212	Reparación valla Punto Limpio C/Peseta	2.285 €
11.621.227	Labores de mantenimiento taller (limpieza cubierta exterior, canalones, bajantes, sellado goteras, limpieza lucernarios, etc.)	3.825 €
11.3111.221.03	Material de quirófano esterilizaciones y biocidas	11.000 €
11.3111.221.99	Material señalización/balizamiento zonas tratamiento plagas	500 €
11.3111.227.99	Carteles identificación colonias felinas	4.500 €
11.311.227.99	Material programa visitas colegios Centro Municipal de Protección Animal	1.500 €
11.1361.214	Reparaciones de vehículos del SEISPC	10.000 €
11.1361.213	Reparaciones maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000 €
11.1361.226.99	Suministros materiales prácticas SEISPC	10.000 €
11.1361.227	Estudio aplicativo informático SEISPC	6.000 €
11.1361.212	Reparación edificio protección civil	5.000 €
11.1631.622	Renovación vallado punto limpio Camino Viejo de Simancas	38.970 €
11.1631.626	Adquisición hardware registro personal	18.150 €
11.1631.623	Adquisición de plataforma elevadora de tijera eléctrica para facilitar acceso a parte alta vehículos en taller Servicio Limpieza	11.740 €

[dspsc@ava.es](mailto:dspsc@ava.es)

Pº del Hospital Militar, 11 bis  
47007 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

CARLOS  
MARCOS SÁNCHEZ

Fecha Firma: 12/04/2024 08:30

DIONISIO ALBERTO  
CUADRADO TOQUERO

Fecha Firma: 15/04/2024 07:04

Fecha Copia: 15/04/2024 09:06

Código seguro de verificación(CSV): 79010691d753e5b2009bb964bb48ba2cfb6259eb

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



11.1631.623	Adquisición de una presa de extracción de bulones portátil	5.570 €
11.1631.623	Central hidráulica de comprobaciones de componentes hidráulicos	6.050 €
11.1631.623	Compra papeleras singulares Plaza Mayor en ventos con cubo 120 L	15.000 €
11.1631.623	Fabricación e instalación de escalera de acceso a la cubierta del edificio del centro de lavado de vehículos	6.170 €
11.1631.623	Instalación de tramo de línea de vida en la cubierta de la nave de aparcamiento de vehículos	2.180 €
11.1631.623	Equipo de diagnosis para lectura de averías y reparación de vehículos	6.540 €
	<b>TOTAL</b>	<b>227.170 €</b>

Los gastos en capítulo 2 de los diferentes programas son imprescindibles para garantizar un correcto funcionamiento de los servicios y alguno de ellos, como el renting de las barredoras, responde a las soluciones dadas para poder contar con maquinaria de limpieza viaria, los del servicio de salud para poder dar respuesta a las necesidades que se plantean al igual que las del SEISPC. Por lo que se refiere a las necesidades en el capítulo de inversiones, todas ellas fueron planteadas en la elaboración del presupuesto y no fueron tenidas en cuenta y es factible su ejecución (debido a su importe) en el ejercicio 2024.

Valoradas todas las solicitudes presentadas por los servicios, y teniendo en cuenta que el resto de los capítulos están muy ajustados, no es factible asumir dichos gastos con modificaciones dentro de los diferentes programas o entre programas, por lo que se hace necesario se incorporen los remantes solicitados.

El pasado 9 de abril se remitió una solicitud, en la que por error no se había incluido la inversión necesaria para la adquisición del hardware de registro de personal, que es de obligado cumplimiento, por lo que se remite esta nueva solicitud que sustituye a la anterior.

Valladolid a 15 de abril de 2024

EL DIRECTOR DEL ÁREA  
DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Carlos Marcos Sánchez

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL  
DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Alberto Cuadrado Toquero

[dspsc@ava.es](mailto:dspsc@ava.es)

Pº del Hospital Militar, 11 bis  
47007 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

CARLOS  
MARCOS SÁNCHEZ

Fecha Firma: 12/04/2024 08:30

DIONISIO ALBERTO  
CUADRADO TOQUERO

Fecha Firma: 15/04/2024 07:04

Fecha Copia: 15/04/2024 09:06

Código seguro de verificación(CSV): 79010691d753e5b2009bb964bb48ba2cfb6259eb

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA  
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

**SOLICITUD-MEMORIA DE VARIAS MODIFICACIONES DE CREDITO DEL  
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID DEL  
AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES**

Asunto: Modificación Presupuestaria. Asignación crédito extraordinario o suplemento de crédito en los programas 9241 “Participación Ciudadana”, y 3411 “Promoción y Fomento del Deporte” del Área de Participación Ciudadana y Deportes.

***MEMORIA JUSTIFICATIVA***

Se elabora la presente Memoria Justificativa conforme a lo establecido en la Base de Ejecución número 9, 10 y 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2024.

La consignación presupuestaria de las partidas que se relacionan a continuación, están comprometidas con los diferentes gastos que se señalaron en el momento de la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2024, y que se reflejan en éste; por lo que no cuentan con crédito suficiente para atender las necesidades que se indican, y:

**03/ 3411/ 412. “Transferencia corriente FMD”:** Se precisa suplementar esta partida por importe de **707.771,00 €** para incrementar la transferencia corriente a la FMD, que es necesaria para financiar el gasto corriente de la FMD, a fin de mantener servicios e infraestructuras. Algunos de los expedientes de contratación que dan cobertura a servicios relacionados con esa infraestructura y con los programas de actividades, no pueden adjudicarse al no disponerse de crédito presupuestario.

De no producirse esta transferencia, o fuera por importe menor habría que reducir horarios de infraestructuras y reducir programas de actividad física.

El desglose del importe a suplementar se justifica en la necesidad de crédito en los siguientes de la FMD:

03.340.1 Administración General 41.000 euros  
03.341.3 Actividades Deportivas 180.800 euros  
03.342.1 Instalaciones Deportivas 230.600 euros  
03.342.2 Mantenimiento e Infraestructuras 254.500 euros

**03/9241/03/9241/632 “Edificios y otras construcciones”.** Se precisa suplementar esta partida, para realizar las siguientes inversiones, por los siguientes importes y de conformidad a las necesidades que se indican para cada una de ellas:

•Importe de **53.000,00 euros**, para el proyecto de inversión denominado **MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS**. El servicio de Participación Ciudadana gestiona los Centros Cívicos, Centros Municipales y Centros de Iniciativas Ciudadanas, y atiende la reparación y mantenimiento de estos, incluidos todos los espacios que ocupan otros servicios y unidades de estos como CEAS, bibliotecas, y adjudicatarios de sus programas (EDUCACION DE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

CARLOS MARTIN  
MIELGO CARREÑO  
Fecha Firma: 18/04/2024 12:54

MARIA DOLORES MATILDE  
LUELMO MATEZANZ  
Fecha Firma: 18/04/2024 12:56

EDITH  
GARCÍA LERA  
Fecha Firma: 18/04/2024 13:33

MARIA TERESA  
MARTÍNEZ JIMÉNEZ  
Fecha Firma: 18/04/2024 13:36

Fecha Copia: 18/04/2024 13:38

Código seguro de verificación(CSV): 0a9f85fa50e2c25f9a86f894c9053ec35116d9ec

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ADULTOS), algunas de estas reparaciones y mantenimientos no pueden ser atendidas por el Centro de mantenimiento y hay que contratarlo con empresas externas. Se considera imprescindible esta dotación económica con un mínimo con 33.000 euros, dado que algunos son edificios muy antiguos y precisan intervenciones inmediatas para no perjudicar la actividad que se desarrolla en ellos.

- Importe de **21.000,00 euros** para el proyecto de inversión denominado **ADAPTACIÓN INSTALACIONES A PLANES EMERGENCIAS**; a fin de realizar las inversiones necesarias en relación con la adaptación de las instalaciones de los Centros Cívicos, Centros Municipales y Centros de Iniciativas Ciudadanas a los planes emergencias, que se está llevando a cabo en distintos ejercicios por el elevado coste que supone, atendido que algunos son centros muy antiguos. Se considera imprescindible esta dotación económica con un mínimo de 21.000, 00 euros.

- Importe de **50.037,00 euros** para el proyecto de inversión denominado **ADAPTACION FUNCIONAL DE ESPACIO EN CENTRO CIVICO PARQUESOL (ANTIGUA BIBLIOTECA)**, a fin de realizar las inversiones necesarias para habilitar este espacio que ha quedado vacío, por el traslado de la biblioteca municipal que lo ocupaba, y que es necesario, dado que el Cívico Parquesol se ha quedado pequeño, para atender la demanda de uso ciudadana y precisa nuevos espacios .

**03/9241/ 03/9241/633 “Reparación de Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utilillaje.”** Se precisa suplementar esta partida, para realizar la siguiente inversión , por el siguiente importe y de conformidad a las necesidades que se indican:

- Importe de **45.000,00 euros** para el proyecto de inversión denominado **REPARACION DE MAQUINARIA E INSTALACIONES TÉCNICAS** El servicio de Participación Ciudadana gestiona los Centros Cívicos, Centros Municipales y Centros de Iniciativas Ciudadanas, y atiende la reparación de su maquinaria e instalaciones , incluidas las de todos los espacios que ocupan otros servicios y unidades de estos como CEAS, bibliotecas, y adjudicatarios de sus programas (EDUCACION DE ADULTOS). Se considera imprescindible esta dotación económica con un mínimo con 45.000 euros, dado que hay calderas, fancoils y otros equipamientos, que están averiados o próximos dejar de estar operativos, pues son muy antiguos, y precisan intervenciones inmediatas para no perjudicar la actividad que se desarrolla en los espacios a los que dan servicio.

**03/9241/ 03/9241/623 “Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utilillaje.”** Se precisa crédito extraordinario en esta partida, para realizar la siguiente inversión, por los siguientes importes y de conformidad a las necesidades que se indican:

- Importe de **100.000,00 euros** para el proyecto de inversión denominado **SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPAMIENTO TECNICO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD EN NUEVA EDIFICACION CENTRO DOTACIONAL LAS FLORES. FASE I.** Este crédito es el mínimo necesario e imprescindible para poder poner en funcionamiento, y abrir su uso al público, el nuevo centro

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

CARLOS MARTIN  
MIELGO CARREÑO  
Fecha Firma: 18/04/2024 12:54

MARIA DOLORES MATILDE  
LUELMO MATEZANZ  
Fecha Firma: 18/04/2024 12:56

EDITH  
GARCÍA LERA  
Fecha Firma: 18/04/2024 13:33

MARIA TERESA  
MARTÍNEZ JIMÉNEZ  
Fecha Firma: 18/04/2024 13:36

Fecha Copia: 18/04/2024 13:38

Código seguro de verificación(CSV): 0a9f85fa50e2c25f9a86f894c9053ec35116d9ec

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



dotacional que se está construyendo en este barrio; y que en la cantidad comprometida para su construcción no se comprometió crédito para el equipamiento técnico del teatro, ni el de las diferentes salas que lo precisan, ni para dotarlo de los sistemas de seguridad necesarios, que son imprescindibles en centros de estas características; solo se contempla crédito para la primera fase del equipamiento técnico y para los sistemas de seguridad, pues el coste total del equipamiento de todas las necesidades del centro es muy elevado.

**03/9241/ 03/9241/625 “ Mobiliario ”.** Se precisa crédito extraordinario en esta partida, para realizar las siguientes inversiones, por los siguientes importes y de conformidad a las necesidades que se indican para cada una de ellas:

- **Importe de 15.000,00 euros** para el proyecto de inversión denominado **SUMINISTRO EN INSTALACION MOBILIARIO EN NUEVA EDIFICACION CENTRO DOTACIONAL LAS FLORES, FASE I** Este crédito es el mínimo necesario e imprescindible para poder poner en funcionamiento, y abrir su uso al público, el nuevo centro dotacional que se está construyendo en este barrio. Solo se contempla crédito para la primera fase, y de aquellas salas en las que no puede adaptarse el mobiliario del actual Centro Municipal de este Barrio que se va a trasladar.
- **Importe de 5.000,00 euros** para el proyecto de inversión denominado **MOBILIARIO DESTINADO AL ESPACIO QUE OCUPABA LA BIBLIOTECA CC PARQUESOL. FASE I**, a fin de realizar dotar de mobiliario al nuevo espacio que se habilite en el C.C Parquesol, en el que ocupaba la biblioteca municipal, y que es necesario, dado que el Cívico Parquesol se ha quedado pequeño, para atender la demanda de uso ciudadana y precisa nuevos espacios.

Por lo que teniendo en cuenta las necesidades planteadas, SE SOLICITA una vez aprobada la liquidación del presupuesto de 2023, que con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales se asigne crédito extraordinario o se suplente crédito, según el caso, en las siguientes partidas, para la realización los gastos que se han indicado y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito inicial:

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>		<b>IMPORTE €</b>
03/3411/412	Transferencia corriente FMD		707.771,00
03/9241/632	Edificios y otras construcciones	MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS	53.000,00
03/9241/632	Edificios y otras construcciones	ADAPTACIÓN INSTALACIONES A PLANES EMERGENCIAS	21.000,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

CARLOS MARTIN  
MIELGO CARREÑO  
Fecha Firma: 18/04/2024 12:54

MARIA DOLORES MATILDE  
LUELMO MATEZANZ  
Fecha Firma: 18/04/2024 12:56

EDITH  
GARCÍA LERA  
Fecha Firma: 18/04/2024 13:33

MARIA TERESA  
MARTÍNEZ JIMÉNEZ  
Fecha Firma: 18/04/2024 13:36

Fecha Copia: 18/04/2024 13:38

Código seguro de verificación(CSV): 0a9f85fa50e2c25f9a86f894c9053ec35116d9ec

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



03/9241/632	Edificios y otras construcciones	ADAPTACION FUNCIONAL DE ESPACIO EN CENTRO CIVICO PARQUESOL (ANTIGUA BIBLIOTECA)	50.037,00
03/9241/633	Reparación de Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	REPARACION DE MAQUINARIA E INSTALACIONERS TÉCNICAS	45.000,00
03/9241/623	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	SUMNISTRO E INSTALACION EQUIPAMIENTO TECNICO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD EN NUEVA EDIFICACION CENTRO DOTACIONAL LAS FLORES. FASE I	100.000,00
03/9241/625	"Mobiliario"	SUMINISTRO EN INSTALACION MOBILIARIO EN NUEVA EDIFICACION CENTRO DOTACIONAL LAS FLORES. FASE I	15.000,00
03/9241/625	"Mobiliario"	MOBILIARIO DESTINADO AL ESPACIO QUE OCUPABA LA BIBLIOTECA CC PARQUESOL. FASE I	5.000,00
		TOTAL	996.808,00

*En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, y por el siguiente orden:*

*El Gestor presupuestario del programa 9241 "Participación Ciudadana", Carlos Mielgo Carreño,  
La Gestora presupuestaria del programa 3411 "Promoción y Fomento del Deporte",  
M.ª Dolores Luelmo Matesanz*

*Vº B la Directora del Área, de Participación Ciudadana y Deportes, Edith García Lera,  
La Concejala de Participación Ciudadana y Deportes, M.ª Teresa Martínez Jiménez*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

CARLOS MARTIN  
MIELGO CARREÑO  
Fecha Firma: 18/04/2024 12:54

MARIA DOLORES MATILDE  
LUELMO MATESANZ  
Fecha Firma: 18/04/2024 12:56

EDITH  
GARCÍA LERA  
Fecha Firma: 18/04/2024 13:33

MARIA TERESA  
MARTÍNEZ JIMÉNEZ  
Fecha Firma: 18/04/2024 13:36

Fecha Copia: 18/04/2024 13:38

Código seguro de verificación(CSV): 0a9f85fa50e2c25f9a86f894c9053ec35116d9ec

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



OFICINA PRESUPUESTARIA

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

El 16 de febrero de 2024, la UTE ELEVADORES PAQUESOL NORTE y la UTE ELEVADORES PAQRQUESOL ESTE, presentan reclamaciones para el abono de los intereses de demora asociados al cobro de las certificaciones finales de las obras para la instalación de los elevadores urbanos en la Ladera Norte y Este de Parquesol.

Con fecha 1 de abril de 2024, se emitieron los respectivos informes del Técnico Responsable Municipal de las Obras de la Ladera Norte y Este de Parquesol, concluyendo que, se deben reconocer determinados intereses de demora.

En base a los hechos expuestos **SE SOLICITA:**

**El crédito extraordinario**, en la aplicación presupuestaria 08/1341/352, "Intereses de demora", por importe de 4.500 €, que deberá financiarse con la baja por anulación en la aplicación presupuestaria 08/1341/226.02" Publicidad y propaganda".

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, el Gestor presupuestario del programa, el Director de Área y el Sr. Concejal Delegado del Área de Tráfico y Movilidad.

Secretaría Ejecutiva del Área de Tráfico y Movilidad

Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Página 1 de 1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ROBERTO  
RIOL MARTÍNEZ

Fecha Firma: 10/04/2024 11:51

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 10/04/2024 14:37

ALBERTO

GUTIÉRREZ ALBERCA

Fecha Firma: 11/04/2024 08:14

Fecha Copia: 11/04/2024 09:52

Código seguro de verificación(CSV): 522f6c99fa07a08b636abe7cec17df238201c838

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101  
Signo 0CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: 1  
Oficina  
Ejercicio: 2024

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	1341	22602	22024004471	4.500,00	
<b>Publicidad y propaganda.</b>					

Importe

CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS.

Importe EUROS

4.500,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

40

1341 MOVILIDAD

Texto libre

**Baja por anulación para financiar los intereses de demora de las obras de los elevadores urbanos Paquesol.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920240007864

Operación

Fecha 08/05/2024

**ASUNTO:** Solicitud incorporación de remanentes. Suplementar partida 22700 del programa 1623.

En relación con el asunto arriba indicado, se informa que:

En el último informe técnico para estimar el coste de tratamiento de residuos del Ayuntamiento de Valladolid referido al año 2023, elaborado por el Técnico Municipal Responsable, concluía que "el presupuesto estimado de tratamiento para 2023 incluido IVA asciende a 5.260.497,86 €".

Sobre esta estimación, es evidente, que el presupuesto de 4.095.684,00 € en la aplicación 227.00, concepto *Limpieza y aseo* resulta insuficiente, por lo que se solicita la incorporación de remanente por importe de 400.000 €, para suplementar dicha partida de tratamiento de residuos, tratando de compensar y alcanzar en la medida de lo posible el importe necesario para hacer frente al citado gasto.

Así, pues, se precisa la incorporación de remanente por importe de 400.000 €

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
07/1623/22700	Limpieza y aseo.	400.000 €

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.  
La Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Medio Ambiente,  
Gestor del Programa,  
**M<sup>a</sup> Ángeles Martín González**

Conforme,  
**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA**  
**Alejandro García Pellitero**

**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA DE LOS ANGELES  
MARTÍN GONZÁLEZ  
Fecha Firma: 25/04/2024 11:50

ALEJANDRO  
GARCÍA PELLITERO  
Fecha Firma: 25/04/2024 14:02

Fecha Copia: 26/04/2024 08:44

Código seguro de verificación(CSV): 409ff9d9be659fc9abe0aadca940d21a33464d1e  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## OFICINA PRESUPUESTARIA

### SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO MEDIANTE LA FINANCIACIÓN POR REMANTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE VALLADOLID.

Una vez aprobada la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid del año 2023, y existiendo remanente líquido de Tesorería, desde la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid se hace preciso acometer las siguientes cuestiones:

#### Créditos extraordinarios:

65.000 € para la aplicación 01/4331/633 “Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, vinculada al Proyecto 2023/4/4331/1/1 “Rehabilitación del edificio de la Agencia de Innovación”, necesaria para el aislamiento de la sala de climatización, puesto que existen quejas recurrentes de los vecinos y un estudio de ruido que constata que se superan los límites máximos permitidos y es necesario proceder al aislamiento de la sala con urgencia. Y unificación de centrales de alarma y conexión de domótica.

150.900 € para compra de participaciones sociales de IBERAVAL SGR para la aplicación 01/4331/850.90 “Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público”.

18.100 € para la realización de revisión y actualización de la Plaza de las Ciudades Hermanas, sita en C/ Olimpo 63, 47008. Valladolid, para la aplicación 01/4331/619 “Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general”

Aplicación presupuestaria	Proyecto	Descripción	Importe solicitado
01/4331/633	2023/4/4331/1	Obra	65.000 €
01/4331/850.90			150.900€
01/4331/619			18.100 €

#### Suplementos de crédito.

18.000 € para redacción de proyecto de ejecución para Obra Ampliación 3ª fase Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid en la aplicación

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FERNANDO  
RUBIO BALLESTERO

Fecha Firma: 08/05/2024 12:33

JESUS JULIO  
CARNERO GARCÍA

Fecha Firma: 08/05/2024 14:06

Fecha Copia: 08/05/2024 14:30

Código seguro de verificación(CSV): 77301207bff8a17790cd45be64324aa6817abc6b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**01/4331/22706. Necesario para poder licitar la ampliación cuando exista disponibilidad presupuestaria.**

**Suplemento de 50.000 € a la aplicación 01/4331/623 “Inversión nueva asociada al funcionamiento efectivo de los servicios. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje” para al Proyecto 2024/4/4331/1/1 “Misión Valladolid: Innovación eficiente. Ríos de Luz”**

**12.000 € a la aplicación 01/4331/22799 asociados al proyecto 2020/2/4331/4 “Gastos de funcionamiento y equipamiento para el proyecto S2CITY”, para el apoyo como consultoría del proceso de emisión de tarjetas y puesta en explotación del proyecto S2CITY.**

**18.000 € para gastos asociados al Proyecto MISIÓN, puesto que la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, dependiente de Alcaldía, coordina este proyecto ciudad de Misión Europea y es necesario para el desarrollo del proyecto en la aplicación 01/4331/22799.**

**50.000 € para Convenio con Cámara de Comercio para la oficina de Proyectos y Atracción de Inversiones aplicación 01/4331/48299.**

**80.000 € para el proyecto programa de innovación abierta para la creación y atracción de StartUps a la aplicación 01/4331/48299.**

**18.000 € destinados a la Red de Embajadores y talento en la aplicación la 01/4331/48299.**

**60.000 € en aplicación 01/4331/48299 para los pilotos de la ordenanza Valladolid Ciudad Demostradora.**

**Convenio con IBERAVAL SGR por importe de 50.000 € para ayuda a financiación de proyectos de inversión empresarial que ayuden a crear empresas o mejorar su competitividad realizados por autónomos o pymes en la aplicación 01/4331/48299.**

**20.000 € para la aplicación 01/4331/22799 para la realización de las actividades encomendadas a la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid.**

**10.000 € para la aplicación 01/4331/22602, publicidad y propaganda, para hacer frente a las necesidades de comunicación de los proyectos de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid.**

Aplicación presupuestaria	Proyecto	Descripción	Importe solicitado
01/4331/22706	Ampliación 3ª fase Agencia de Innovación y Desarrollo Económico	Servicios	18.000 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FERNANDO  
RUBIO BALLESTERO

Fecha Firma: 08/05/2024 12:33

JESUS JULIO  
CARNERO GARCÍA

Fecha Firma: 08/05/2024 14:06

Fecha Copia: 08/05/2024 14:30

Código seguro de verificación(CSV): 77301207bff8a17790cd45be64324aa6817abc6b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

01/4331/623	2024/4/4331/1	Obra	50.000 €
01/4331/22799	2020/2/4331/4	Servicios	12.000 €
01/4331/22799	Proyecto Misión		18.000 €
01/4331/48299	Oficina de Proyectos y Atracción Inversiones		50.000 €
01/4331/48299	Proyecto programa de innovación abierta para la creación y atracción de StartUps		80.000 €
01/4331/48299	Red de Embajadores y talento		18.000 €
01/4331/48299	Pilotos ordenanza Valladolid Ciudad Demostradora		60.000 €
01/4331/48299	Convenio IBERAVAL ayuda financiación proyectos		50.000 €
01/4331/22799	Realización de actividades encomendadas a la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico		20.000 €
01/4331/22602	Necesidades de comunicación de proyectos de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico		10.000 €

Por todo ello se solicita la incorporación de los siguientes remanentes de Tesorería al presupuesto de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid en la forma siguiente:

Aplicación presupuestaria	Tipo de modificación	Créditos a incorporar
01/4331/633	Crédito extraordinario	65.000€
01/4331/85090	Crédito extraordinario	150.900 €
01/4331/619	Crédito extraordinario	18.100 €
01/4331/623	Suplemento de crédito	50.000 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FERNANDO  
RUBIO BALLESTERO

JESUS JULIO  
CARNERO GARCÍA

Fecha Firma: 08/05/2024 12:33

Fecha Firma: 08/05/2024 14:06

Fecha Copia: 08/05/2024 14:30

Código seguro de verificación(CSV): 77301207bff8a17790cd45be64324aa6817abc6b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

01/4331/22799	Suplemento de crédito	50.000 €
01/4331/22706	Suplemento de crédito	18.000 €
01/4331/22602	Suplemento de crédito	10.000 €
01/4331/482	Suplemento de crédito	258.000 €

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE  
VALLADOLID

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FERNANDO  
RUBIO BALLESTERO

Fecha Firma: 08/05/2024 12:33

JESUS JULIO  
CARNERO GARCÍA

Fecha Firma: 08/05/2024 14:06

Fecha Copia: 08/05/2024 14:30

Código seguro de verificación(CSV): 77301207bff8a17790cd45be64324aa6817abc6b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**OFICINA PRESUPUESTARIA**

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR  
INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE TESORERÍA**

De acuerdo con las bases 9 y 10 de ejecución del presupuesto para 2024, se propone una modificación presupuestaria por suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2023, para determinados gastos del área que es preciso realizar en el año 2024, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales, el crédito que figura en la partida presupuestaria es insuficiente para atender las obligaciones legales y mantener la actividad, siendo la solicitud de suplementos de crédito la siguiente:

**INCREMENTO SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS**

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
05/4314/489.25	Transf. Fecosva, Avadeco y Cámara de Comercio	130.000€
<b>Total</b>		<b>130.000€</b>

**FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	130.000€
<b>Total</b>		<b>130.000</b>

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

LUIS  
ROGEL DE LA FUENTE

Fecha Firma: 08/05/2024 10:10

MARIA ROSA  
HUERTAS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 08/05/2024 10:55

VICTOR MANUEL  
MARTÍN MELÉNDEZ

Fecha Firma: 08/05/2024 10:58

Fecha Copia: 08/05/2024 11:02

Código seguro de verificación(CSV): 1e7f7c2577df48420d55974bc95865348b7b5fb9

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**MEMORIA EXPLICATIVA**

El crédito disponible para abordar actuaciones de apoyo al comercio minorista en el segundo semestre del año es de solo 100.000€, resultando insuficiente para abordar acciones de apoyo de la campaña de otoño, especialmente la de bonos de comercio (campaña de otoño), Con el fin de disponer del crédito necesario con la suficiente antelación resulta preciso solicitar ya la tramitación de un suplemento de crédito por un importe de 130.000€. No es descartable que parte de estas actuaciones puedan verse más adelante co-financiadas por la Junta de Castilla y León pero dado que aún no se ha publicado la convocatoria y que en cualquier caso no se producen anticipos de la cuantía suficiente, es preciso acudir ahora a fondos propios municipales.

Esta solicitud sustituye a la formulada el pasado 18 de abril, teniendo en cuenta las indicaciones de la Concejalía responsable de la tramitación de la modificación.

**EL GESTOR PRESUPUESTARIO**

**Luis Rogel de la Fuente**

CONFORME:  
LA DIRECTORA DEL ÁREA,

**Rosa Huertas González**

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO DE  
COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO

**Victor Martín Meléndez**

*(documento firmado digitalmente)*

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

LUIS  
ROGEL DE LA FUENTE  
Fecha Firma: 08/05/2024 10:10

MARIA ROSA  
HUERTAS GONZÁLEZ  
Fecha Firma: 08/05/2024 10:55

VICTOR MANUEL  
MARTÍN MELÉNDEZ  
Fecha Firma: 08/05/2024 10:58

Fecha Copia: 08/05/2024 11:02

Código seguro de verificación(CSV): 1e7f7c2577df48420d55974bc95865348b7b5fb9

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: 2024/06

Grupo Apuntes:

Fecha: 07/05/2024

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		844.937,00	6.000,00
3.- GASTOS FINANCIEROS.		6.000,00	
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		6.775.820,74	
5.- Fondo de Contingencia			
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.- INVERSIONES REALES.		606.252,66	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.		150.900,00	
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>8.383.910,40</b>	<b>6.000,00</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.		8.377.910,40	
9.- Pasivos financieros.			
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>8.377.910,40</b>	

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: 2024/06

Grupo Apunte

Fecha: 07/05/2024

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	408.032,66
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	7.975.877,74
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	-6.000,00
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS</b>	<b>8.377.910,40</b>
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	8.377.910,40
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS</b>	<b>8.377.910,40</b>

**RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION**

Expediente: **2024/06**

Grupo Apuntes:

Fecha: **07/05/2024**

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente:

**En Elaboración**

Fecha Contabilización:

<b>5) Remanente de Tesorería (Financiación General)</b>	<b>8.377.910,40</b>
<b>2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones.</b>	<b>6.000,00</b>

**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 8.383.910,40**

Total bajas por anulación -6.000,00

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/06

Fecha: 07/05/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 4331 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2024 4 4331 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		18.100,00	Actualización de la Plaza de las Ciudades Hermanas.
G	01 4331 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2023 4 4331 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		65.000,00	Rehabilitación del edificio de la Agencia de Innovación.
G	01 4331 85090 Resto de adq de acciones dentro del sector público.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		150.900,00	Compra de participaciones sociales de Iberaval.
G	03 9241 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 9241 10		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		100.000,00	Suministro de equipamiento técnico CM Las Flores.
G	03 9241 625 Mobiliario.	2024 4 9241 12		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		5.000,00	Mobiliario biblioteca de Parquesol.
G	03 9241 625 Mobiliario.	2024 4 9241 11		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		15.000,00	Suministro mobiliario CM Las Flores.
G	06 3321 622 Edificios y otras construcciones.	2020 2 3321 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		23.882,66	Revisión extraordinaria de precios de la Biblioteca de Parquesol.
G	08 1341 352 Intereses de demora.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		4.500,00	Intereses de demora por las certificaciones finales de obra de los elevadores urbanos en ladera Norte y Este Parquesol.
G	10 2313 352 Intereses de demora.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		1.500,00	Pago de intereses de demora por el incumplimiento del plazo de pago.
G	11 1361 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		6.000,00	Estudio para aplicativo informático del SEISPC.
G	11 1631 626 Equipos para procesos de información.	2024 4 1631 5		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		18.150,00	Adquisición de hardware para registro de personal.
Suma y sigue:							408.032,66	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/06

Fecha: 07/05/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 4331 22602 Publicidad y propaganda.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	Comunicación de los proyectos de la Agencia de Innovación.
G	01 4331 22706 Estudios y trabajos técnicos.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00	Redacción del proyecto de la 3ª fase de la ampliación de la Agencia de Innovación.
G	01 4331 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	Gastos de funcionamiento del proyecto S2City y Misión Valladolid.
G	01 4331 48299 Transf. a fundaciones, instituciones y otras entidades			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		258.000,00	Nuevos convenios de colaboración.
G	01 4331 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 4331 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	Maquinaria asociada al proyecto Misión Valladolid.
G	03 3411 412 Transf. corriente a la F.M. Deportes			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		707.771,00	Transferencia a la F. M. de Deportes.
G	03 9241 632 Edificios y otras construcciones.	2024 4 9241 6		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		53.000,00	Mantenimiento general de edificios.
G	03 9241 632 Edificios y otras construcciones.	2024 4 9241 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		21.000,00	Adaptación de instalaciones a planes de emergencia.
G	03 9241 632 Edificios y otras construcciones.	2024 4 9241 8		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.037,00	Adaptación funcional Centro Cívico Parquesol.
G	03 9241 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 9241 9		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		45.000,00	Reparación de maquinaria e instalaciones técnicas.
G	05 4314 48925 Transf. FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		130.000,00	Actuaciones de apoyo al comercio minorista del segundo semestre de 2024.
Suma y sigue:							1.800.840,66	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/06

Fecha: 07/05/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 3341 411 Transf. corriente a la F.M. Cultura	2023 3 4411 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		410.777,34	Aportación extraordinaria para financiar gasto corriente a la F. M. de Cultura.
G	07 1623 22700 Limpieza y aseo.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		400.000,00	Suplemento para el tratamiento de residuos.
G	08 4411 44901 Aportación corriente a AUVASA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.669.272,40	Liquidación deudas pendientes con AUVASA.
G	09 4321 44902 Aportación corriente a la sociedad mixta de Turismo			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.600.000,00	Subvención nominativa corriente a la la Sociedad Mixta para la Promoción del turismo de Valladolid.
G	10 2311 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	2020 2 2312 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		250.137,00	Necesidad de atender usuarios actuales del Servicio de Ayuda a Domicilio.
G	10 2312 622 Edificios y otras construcciones.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		49.863,00	Revisión extraordinaria de precios del centro de vida activa en el Barrio de Parquesol.
G	11 1361 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00	Reparación del edificio de protección civil.
G	11 1361 213 Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.000,00	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.
G	11 1361 214 Reparación de elementos de transporte.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	Reparaciones de vehículos del SEISPC.
G	11 1361 22699 Otros gastos diversos			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	Suministro de materiales para prácticas del SEISPC.
Suma y sigue:							8.220.890,40	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/06

Fecha: 07/05/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	11 1621 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.285,00	Reparación de valla del Punto Limpio de C/ Peseta.
G	11 1621 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.825,00	Labores de mantenimiento del taller.
G	11 1631 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		47.190,00	Renting de tres barredoras.
G	11 1631 622 Edificios y otras construcciones.	2024 4 1631 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		38.970,00	Renovación del vallado del punto limpio del Camino Viejo de Simancas.
G	11 1631 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 1631 6		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		11.740,00	Adquisición de plataforma elevadora.
G	11 1631 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 1631 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.570,00	Adquisición de prensa de extracción.
G	11 1631 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 1631 8		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.050,00	Central hidráulica de comprobación.
G	11 1631 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 1631 9		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.000,00	Compra de papeleras para Plaza Mayor.
G	11 1631 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 1631 10		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.170,00	Fabricación e instalación de escalera.
G	11 1631 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 1631 11		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.180,00	Instalación de tramo de línea de vida.
G	11 1631 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 1631 12		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.540,00	Equipo de diagnosis de lectura de averías.
Suma y sigue:							8.366.410,40	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/06

Fecha: 07/05/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	11 3111 22106 Productos farmacéuticos y material sanitario.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		11.000,00	Material de quirófano, esterilizaciones y biocidad.
G	11 3111 22199 Otros suministros.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		500,00	Material de señalización/balizamiento de zonas de tratamiento plagas.
G	11 3111 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.000,00	Carteles de colonias felinas y material para visitas a colegios.
G	08 1341 22602 Publicidad y propaganda.			080 + BAJAS POR ANULACION			-4.500,00	Bajas por anulación para crédito extraordinario.
G	10 2412 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			080 + BAJAS POR ANULACION			-1.500,00	Bajas por anulación para crédito extraordinario.
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		8.377.910,40		Financiación modificaciones de crédito.
<b>Suma Total .....</b>						<b>8.377.910,40</b>	<b>8.377.910,40</b>	



**Área:** Hacienda, Personal y Modernización  
Administrativa  
**Departamento:** Oficina Presupuestaria  
**Nº de expediente:** OP 2024/06  
**Asunto:** Modificación de créditos número 06  
dentro del Presupuesto Municipal actual.  
**Órgano decisorio:** Ayuntamiento Pleno  
**Quórum exigido:** Mayoría simple

## BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

Visto el expediente número OP 2024/06, sobre la modificación de créditos número 6 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** - Se ha recibido propuesta de la Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, al objeto de suplementar crédito en la aplicación presupuestaria 10/2312/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones", del programa de Iniciativas Sociales, por importe de 49.863 €, para afrontar la revisión extraordinaria de precios del centro de vida activa en el Barrio de Parquesol. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

**Segundo.** - Se ha recibido propuesta del Director del Servicio de Intervención Social, al objeto de suplementar crédito en la aplicación presupuestaria 10/2311/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del programa de Intervención Social, por importe de 250.137 €, ante la necesidad de atender usuarios actuales del Servicio de Ayuda a Domicilio. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

**Tercero.** - Se ha recibido propuesta de la Gestora presupuestaria del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, al objeto de suplementar crédito en la aplicación presupuestaria 08/4411/44901 "Transferencia corriente a AUVASA", del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, por importe de 3.669.272,40 €, por la liquidación del contrato programa del año 2022 pendiente de abonar, y por la aportación municipal para la compensación por la reducción del precio abonos y títulos multiviaje en AUVASA correspondiente al 2º semestre de 2023. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

**Cuarto.** - Se ha recibido propuesta de la Directora del Servicio de Educación, al objeto de solicitar un crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/3321/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones", del programa de Bibliotecas Públicas, por importe de 23.882,66 €, para afrontar la revisión extraordinaria de precios de la Biblioteca de Parquesol. Así mismo, solicita suplementar crédito en la aplicación presupuestaria 06/3341/411 "Transferencia corriente a la F. M. de Cultura", del programa de Coordinación de Políticas Culturales, por

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



importe de 410.777,34 €, para realizar una aportación extraordinaria a la Fundación Municipal de Cultura para financiar su gasto corriente. Estas modificaciones se financian con Remanente de tesorería para gastos generales.

**Quinto.** – Se ha recibido propuesta de la Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, al objeto de solicitar un crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 10/2313/352 “Intereses de demora”, del programa de Dirección del área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, por importe de 1.500 €, para el pago de intereses de demora por el incumplimiento del plazo de pago establecido. Esta modificación se financia con bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 10/2412/22799 “Otros trabajos realizados por empresas y profesionales”, del programa de Formación para el Empleo.

**Sexto.** – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Turismo, al objeto de suplementar crédito en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 “Transferencia corriente a la Sociedad Mixta de Turismo”, del programa de Turismo, por importe de 1.600.000 €, para efectuar una aportación extraordinaria para financiar gasto corriente a la Sociedad Mixta para la promoción del Turismo. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

**Séptimo.** – Se ha recibido propuesta del Director del área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, al objeto de suplementar crédito y solicitar créditos extraordinarios, por importe de 227.170 €, financiados con Remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
11/1631/203	Limpieza Viaria. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje. Renting de tres barredoras.		47.190,00
11/1621/212	Recogida de Residuos. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones. Reparación de valla del Punto Limpio de C/ Peseta.		2.285,00
11/1621/22799	Recogida de Residuos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Labores de mantenimiento del taller.		3.825,00
11/3111/22106	Protección de la Salubridad Pública. Productos farmacéuticos y material sanitario. Material de quirófano, esterilizaciones y biocidad.		11.000,00
11/3111/22199	Protección de la Salubridad Pública. Otros suministros. Material de señalización/balizamiento de zonas de tratamiento plagas.		500,00
11/3111/22799	Protección de la Salubridad Pública. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Carteles de colonias felinas y material para visitas a colegios.		6.000,00
11/1361/214	Prevención y Extinción de Incendios. Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte. Reparaciones de vehículos del SEISPC.		10.000,00
11/1361/213	Prevención y Extinción de Incendios. Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		15.000,00
11/1361/22699	Prevención y Extinción de Incendios. Otros gastos diversos. Suministro de materiales para prácticas del SEISPC.		10.000,00
11/1361/22799	Prevención y Extinción de Incendios. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudio para aplicativo informático del SEISPC.	6.000,00	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 08/05/2024 12:57

Fecha Copia: 08/05/2024 13:13

Código seguro de verificación(CSV): 2a4426c0a70b549488a1f3f0557b998230cd19df  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
11/1361/212	Prevención y Extinción de Incendios. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones. Reparación del edificio de protección civil.		5.000,00
11/1631/622	Limpieza Viaria. Inversión nueva en edificios y otras construcciones. Renovación del vallado del punto limpio del Camino Viejo de Simancas.		38.970,00
11/1631/626	Limpieza Viaria. Inversión nueva en equipos para procesos de información. Adquisición de hardware para registro de personal.	18.150,00	
11/1631/623	Limpieza Viaria. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición e instalación de diversas inversiones del servicio de limpieza.		53.250,00

**Octavo.** – Se ha recibido propuesta de los gestores presupuestarios del área de Participación Ciudadana y Deportes, al objeto de suplementar crédito y solicitar créditos extraordinarios, por importe de 996.808 €, financiados con Remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
03/3411/412	Promoción y Fomento del Deporte. Transferencia corriente a la F. M. de Deportes. Transferencia a la F. M. de Deportes.		707.771,00
03/9241/632	Participación Ciudadana. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Mantenimiento general de edificios y otras obras.		124.037,00
03/9241/633	Participación Ciudadana. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparación de maquinaria e instalaciones técnicas.		45.000,00
03/9241/623	Participación Ciudadana. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Suministro e instalación de equipamiento técnico y sistemas de seguridad en la nueva edificación del centro dotacional Las Flores.	100.000,00	
03/9241/625	Participación Ciudadana. Inversión nueva en mobiliario. Suministro de mobiliario en las Flores y Biblioteca de Parquesol.	20.000,00	

**Noveno.** – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Movilidad, al objeto de solicitar un crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 08/1341/352 “Intereses de demora”, del programa de Movilidad, por importe de 4.500 €, para el pago de intereses de demora por las certificaciones finales de obra de los elevadores urbanos en ladera Norte y Este de Parquesol. Esta modificación se financia con bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 08/1341/22602 “Publicidad y propaganda”, del programa de Movilidad.

**Décimo.** – Se ha recibido propuesta de la Gestora del programa de Tratamiento de residuos, al objeto de suplementar crédito en la aplicación presupuestaria 07/1623/22700 “Limpieza y aseo”, del programa de Tratamiento de residuos, por importe de 400.000 €, para suplementar el tratamiento de residuos. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 08/05/2024 12:57

Fecha Copia: 08/05/2024 13:13

Código seguro de verificación(CSV): 2a4426c0a70b549488a1f3f0557b998230cd19df  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**Décimo primero.** – Se ha recibido propuesta del Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico, al objeto de suplementar crédito y solicitar créditos extraordinarios, por importe de 620.000 €, financiados con Remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
01/4331/633	Desarrollo empresarial. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Rehabilitación del edificio de la Agencia de Innovación.	65.000,00	
01/4331/85090	Desarrollo empresarial. Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público. Compra de participaciones sociales de Iberaval.	150.900,00	
01/4331/619	Desarrollo empresarial. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Actualización de la Plaza de las Ciudades Hermanas.	18.100,00	
01/4331/623	Desarrollo empresarial. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Maquinaria asociada al proyecto Misión Valladolid.		50.000,00
01/4331/222799	Desarrollo empresarial. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Gastos de funcionamiento del proyecto S2City y Misión Valladolid.		50.000,00
01/4331/22706	Desarrollo empresarial. Estudios y trabajos técnicos. Redacción del proyecto de la 3ª fase de la ampliación de la Agencia de Innovación.		18.000,00
01/4331/22602	Desarrollo empresarial. Publicidad y propaganda. Comunicación de los proyectos de la Agencia de Innovación.		10.000,00
01/4331/48299	Desarrollo empresarial. Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro. Nuevos convenios de colaboración.		258.000,00

**Décimo segundo.** – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, al objeto de suplementar crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/48925 “Transferencia corriente a Fecosva, Avadeco y Cámara de Comercio”, del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, por importe de 130.000 €, para ejecutar las actuaciones de apoyo al comercio minorista del segundo semestre de 2024. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - Los artículos 35 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** – Los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.



**Cuarto.** – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 37, 38 y 49 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

## SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar la modificación de créditos número 06 dentro del Presupuesto Municipal, por suplementos de crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (7.975.877,74 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

**Segundo.-** Aprobar la modificación de créditos número 06 dentro del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de CUATROCIENTOS DOS MIL TREINTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (402.032,66 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

**Tercero.-** Aprobar la modificación de créditos número 06 dentro del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación, por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

**Cuarto.-** Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

**Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 08/05/2024 12:57

Fecha Copia: 08/05/2024 13:13

Código seguro de verificación(CSV): 2a4426c0a70b549488a1f3f0557b998230cd19df  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



## ANEXO I

### PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	BAJAS POR ANULACIÓN
10/2312/622		49.863,00	
10/2311/22799		250.137,00	
08/4411/44901		2.779.705,15	
08/4411/44901		889.567,25	
06/3321/622	23.882,66		
06/3341/411		410.777,34	
10/2313/352	1.500,00		
10/2412/22799			1.500,00
09/4321/44902		1.600.000,00	
11/1631/203		47.190,00	
11/1621/212		2.285,00	
11/1621/22799		3.825,00	
11/3111/22106		11.000,00	
11/3111/22199		500,00	
11/3111/22799		6.000,00	
11/1361/214		10.000,00	
11/1361/213		15.000,00	
11/1361/22699		10.000,00	
11/1361/22799	6.000,00		
11/1361/212		5.000,00	
11/1631/622		38.970,00	
11/1631/626	18.150,00		
11/1631/623		53.250,00	
03/3411/412		707.771,00	
03/9241/632		124.037,00	
03/9241/633		45.000,00	
03/9241/623	100.000,00		
03/9241/625	20.000,00		
08/1341/352	4.500,00		
08/1341/22602			4.500,00
07/1623/22700		400.000,00	
01/4331/633	65.000,00		
01/4331/85090	150.900,00		
01/4331/619	18.100,00		
01/4331/623		50.000,00	
01/4331/222799		50.000,00	
01/4331/22706		18.000,00	
01/4331/22602		10.000,00	
01/4331/48299		258.000,00	
05/4314/48925		130.000,00	
<b>TOTALES</b>	<b>408.032,66</b>	<b>7.975.877,74</b>	<b>6.000,00</b>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 08/05/2024 12:57

Fecha Copia: 08/05/2024 13:13

Código seguro de verificación(CSV): 2a4426c0a70b549488a1f3f0557b998230cd19df  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



## PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	Remanente de Tesorería para Gastos Generales
87000	8.377.910,40
<b>TOTALES</b>	<b>8.377.910,40</b>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 08/05/2024 12:57

Fecha Copia: 08/05/2024 13:13

Código seguro de verificación(CSV): 2a4426c0a70b549488a1f3f0557b998230cd19df  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: Informe estabilidad presupuestaria OP 2024 06	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OOX52-21REB-0SZQ7 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 13:40:04 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:17 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/05/2024 13:32



Ayuntamiento de  
**Valladolid**  
Intervención General

**Asunto:** Modificación de créditos número 06 dentro del Presupuesto Municipal actual.

**Expte:** OP 2024/06

### INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La utilización del remanente de tesorería para financiar modificaciones presupuestarias tiene su efecto sobre la estabilidad de las cuentas municipales y en previsión de este efecto el artículo 9 de las Bases de Ejecución del presupuesto de 2024 prevé la incorporación de un informe de estabilidad presupuestaria en estos expedientes.

El importe del remanente de tesorería utilizado para las modificaciones contenidas en el expediente asciende a 8.377.910,40 €. Por tanto, en el supuesto de que se ejecute el gasto en su totalidad supondrá un impacto negativo sobre la capacidad/necesidad de financiación de las cuentas municipales por ese mismo importe.

De acuerdo con las estimaciones de cierre del ejercicio realizadas al final del primer trimestre estimamos que este impacto no pone en riesgo la estabilidad presupuestaria de las cuentas municipales para 2024.

Así mismo, con las estimaciones sobre el gasto computable al cierre, realizadas para la AIReF sobre el presupuesto inicial, estimamos que en el supuesto de que todo el incremento de los créditos contenidos en este expediente se tradujese en obligaciones reconocidas, por importe de 8.377.910,40 €, tampoco pondría en riesgo es cumplimiento de la regla de gasta para 2024.

Valladolid, a la fecha de firma electrónica

EL TÉCNICO DE INTERVENCIÓN  
Amador Martín Alonso

Conforme,

EL INTERVENTOR GENERAL  
Rafael Salgado Gimeno

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400021 Informe de Control Permanente Previo PO 2024 06 SUPLEMENTO CREDITO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VSMSA-KTS1K-BUU6Q</b> Fecha de emisión: <b>9 de Mayo de 2024 a las 13:40:07</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:16 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1804369 VSMSA-KTS1K-BUU6Q 8CE6714B6930AEABBE06C128F6D5E96C402BE0B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 1 / 5

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

<b>Núm Expediente:</b> OP 2024/06 <b>Solicitante:</b> GE0004055 Planificación Económico Financiera	<b>Núm Informe:</b> CPP202400021-N <b>Gestora:</b> GE0003924 Intervención General	
<b>Órgano competente:</b> Pleno		
<b>Ámbito:</b> Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)	<b>Materia:</b> Modificación de crédito	
<b>Tipo expediente:</b> PCES0205 / Suplemento de crédito		
<b>Procedimiento:</b> Ordinario	<b>Naturaleza:</b> Informe	<b>Editor:</b> AM
<b>Asunto:</b> OP 2024/06 - Modificación de créditos número 06. Suplemento de crédito		

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

### 1. Conclusiones del informe

**FAVORABLE**  
No se acreditan o no se cumplen todos los ítems

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400021 Informe de Control Permanente Previo PO 2024 06 SUPLEMENTO CREDITO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VMSA-KTS1K-BUU6Q</b> Fecha de emisión: <b>9 de Mayo de 2024 a las 13:40:07</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:16 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



# INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

## 1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

## 1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1804369 VMSA-KTS1K-BUU6Q 8CE6714B6930AEAB6E06C128F6D5E96C42BE0B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400021 Informe de Control Permanente Previo PO 2024 06 SUPLEMENTO CREDITO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VSMSA-KTS1K-BUU6Q</b> Fecha de emisión: <b>9 de Mayo de 2024 a las 13:40:07</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:16 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1804369 VSMSA-KTS1K-BUU6Q 8CE6714B6930AEABBE606C128F6D5E96C02BE0B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2. Contenido del Informe

#### 2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

**E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local

**E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

#### 2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

**E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**E** Artículos 21, 23 y 24 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

**E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

**E** Artículos 20.3, 35, 36, 37 y 38 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

**E** Art. 47.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

**E** Art. 54.1.b Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local

**E** Artículos 5, 49, 169.4, 172 y 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

**E** Art. 3.3.c Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400021 Informe de Control Permanente Previo PO 2024 06 SUPLEMENTO CREDITO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>VSMSA-KTS1K-BUU6Q</b> Fecha de emisión: <b>9 de Mayo de 2024 a las 13:40:07</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:16 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:32
	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1804369 VSMSA-KTS1K-BUU6Q 8CE6714B6930AEABBE606C128F6D5E96C402BE0B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2.3 Aspectos revisados

#### Aspectos revisados que no se cumplen y/o no se acreditan en el expediente

- (Sí) Se cumple que NO se trata de una calamidad o supuesto similar previsto en la legislación vigente
- (No) La propuesta de acuerdo prevé las normas sobre información, reclamación, recursos y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad
- (No) Se justifica en la memoria el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente
- (No) Se hace constar en la propuesta que el presupuesto de la entidad resultante de la modificación de crédito definitivamente aprobada se deberá publicar en el boletín oficial de la corporación si lo tuviera, en el de la provincia o en su caso de la comunidad autónoma uniprovincial, resumido por capítulos
- (No) Se hace constar en la propuesta que debe remitirse copia de la modificación de crédito, definitivamente aprobada, a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma

#### Aspectos revisados de conformidad

- (Sí) El expediente se propone al pleno de la corporación
  - (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
  - (Sí) Se cumple que NO se trata de una modificación financiada excepcionalmente con operaciones de crédito para gasto corriente
  - (Sí) Se especifica concretamente la aplicación presupuestaria y el recurso o medio que tiene que financiar el gasto que se propone
  - (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- Comentarios:**  
-Entendemos que la partida destinada a los gastos de tratamiento de residuos no es adecuada a la naturaleza del gasto. No obstante, considerando que en el presupuesto inicial se utiliza la misma, entendemos que deberá tenerse en cuenta en el momento de la conformación del proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio.
- (Sí) Se justifica en la memoria la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la aplicación correspondiente en el nivel en el que esté establecida la vinculación jurídica
  - (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con nuevos o mayores ingresos
  - (No) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con remanente líquido de tesorería
    - (Sí) Se justifica la existencia de remanente líquido de tesorería disponible para la financiación de la modificación
  - (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones del presupuesto vigente
  - (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con operaciones de crédito

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400021 Informe de Control Permanente Previo PO 2024 06 SUPLEMENTO CREDITO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VMSA-KTS1K-BUU6Q</b> Fecha de emisión: <b>9 de Mayo de 2024 a las 13:40:07</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:16 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1804369 VMSA-KTS1K-BUU6Q 8CE6714B6930AEAB6E06C128F6D5E96C402BE0B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

- (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con fondos de contingencia
- (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales
- (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400022 Informe de Control Permanente Previo OP 2024 06 CREDITOS EXTRAORD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>9FSYP-AARX6-3CKEE</b> Fecha de emisión: <b>9 de Mayo de 2024 a las 13:40:05</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:17 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1804387 9FSYP-AARX6-3CKEE 038943A29E48819A0335A6A945E0A2DCDACA8AD9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 1 / 5

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

<b>Núm Expediente:</b> OP 2024/06 <b>Solicitante:</b> GE0004055 Planificación Económico Financiera	<b>Núm Informe:</b> CPP202400022-N <b>Gestora:</b> GE0003924 Intervención General	
<b>Órgano competente:</b> Pleno		
<b>Ámbito:</b> Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)	<b>Materia:</b> Modificación de crédito	
<b>Tipo expediente:</b> PCES0206 / Créditos extraordinarios		
<b>Procedimiento:</b> Ordinario	<b>Naturaleza:</b> Informe	<b>Editor:</b> AM
<b>Asunto:</b> OP 2024/06 - Modificación de créditos número 06. Créditos extraordinarios		

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

### 1. Conclusiones del informe

**FAVORABLE**  
No se acreditan o no se cumplen todos los ítems

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400022 Informe de Control Permanente Previo OP 2024 06 CREDITOS EXTRAORD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>9FSYP-AARX6-3CKEE</b> Fecha de emisión: <b>9 de Mayo de 2024 a las 13:40:05</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:17 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



# INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

## 1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

## 1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1804387 9FSYP-AARX6-3CKEE 038943A29EA8819A0335A6A9459E0A2DCAC68AD9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400022 Informe de Control Permanente Previo OP 2024 06 CREDITOS EXTRAORD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>9FSYP-AARX6-3CKEE</b> Fecha de emisión: <b>9 de Mayo de 2024 a las 13:40:05</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:17 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2. Contenido del Informe

#### 2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

#### 2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23 y 24 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Art. 22.2.a Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- E** Art. 65 Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- E** Artículos 20.3, 35, 36, 37 y 38 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Art. 47.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- E** Art. 54.1.b Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
- E** Artículos 5, 49, 169.4, 172 y 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Art. 3.3.c Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400022 Informe de Control Permanente Previo OP 2024 06 CREDITOS EXTRAORD	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>9FSYP-AARX6-3CKEE</b> Fecha de emisión: <b>9 de Mayo de 2024 a las 13:40:05</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:17 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:32
	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1804387 9FSYP-AARX6-3CKEE 038943A29E8819A0335A6A945E9E0A2DCDACA8AD9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2.3 Aspectos revisados

#### Aspectos revisados que no se cumplen y/o no se acreditan en el expediente

(Sí) Se cumple que NO se trata de una calamidad o supuesto similar previsto en la legislación vigente  
 (No) La propuesta de acuerdo prevé las normas sobre información, reclamación, recursos y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad

(No) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar  
**Comentarios:**  
 -- Iberaval es una entidad mercantil de derecho privado. El concepto presupuestario 85090 no es correcto.  
  
 -- La Política de gasto 43 se corresponde con gastos relacionados con el comercio o la actividad comercial y, en concreto, el grupo de programas 433 se destina a gastos destinados al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. No se justifica la utilización del programa 4331 para un gasto de intervención sobre infraestructuras, más propio del grupo de programas 153 - Vías públicas. Igualmente es preciso indicar que el mantenimiento y conservación de vías públicas es una materia delegada en el concejal de Tráfico y Movilidad, de acuerdo con el Decreto 5115 de 19 de junio de 2023.

(No) Se justifica en la memoria el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente

(No) Se hace constar en la propuesta que el presupuesto de la entidad resultante de la modificación de crédito definitivamente aprobada se deberá publicar en el boletín oficial de la corporación si lo tuviera, en el de la provincia o en su caso de la comunidad autónoma uniprovincial, resumido por capítulos

(No) Se hace constar en la propuesta que debe remitirse copia de la modificación de crédito, definitivamente aprobada, a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma

#### Aspectos revisados de conformidad

(Sí) El expediente se propone al pleno de la corporación

(Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio

(Sí) Se cumple que NO se trata de una modificación financiada excepcionalmente con operaciones de crédito para gasto corriente

(Sí) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe

(Sí) Se especifica concretamente la aplicación presupuestaria y el recurso o medio que tiene que financiar el gasto que se propone

(Sí) Se justifica en la memoria la inexistencia de crédito en el estado de gastos en el nivel en el que esté establecida la vinculación jurídica

(Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con nuevos o mayores ingresos

(No) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con remanente líquido de tesorería

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400022 Informe de Control Permanente Previo OP 2024 06 CREDITOS EXTRAORD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>9FSYP-AARX6-3CKEE</b> Fecha de emisión: <b>9 de Mayo de 2024 a las 13:40:05</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:17 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1804387 9FSYP-AARX6-3CKEE 038943A29E8819A0335A6A9459E0A2DCDACA8AD9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

- (Sí) Se justifica la existencia de remanente líquido de tesorería disponible para la financiación de la modificación

---

- (No) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones del presupuesto vigente
- (Sí) Se acredita en el expediente que corresponden a créditos no comprometidos y que se estiman reducibles sin perturbación del servicio

---

- (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con operaciones de crédito

---

- (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso de subvenciones nominativas

---

- (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con fondos de contingencia

---

- (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales

---

- (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente



**MEMORIA COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE  
CRÉDITOS NÚMERO 06**

Recibidos los informes favorables de control permanente previo de la Intervención General sobre las modificaciones propuestas, se ponen de manifiesto las siguientes observaciones:

1. En relación con la propuesta de acuerdo, no se cumplen los siguientes aspectos:
  - a. *“La propuesta de acuerdo prevé las normas sobre información, reclamación, recursos y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad”.*
  - b. *“Se hace constar en la propuesta que el presupuesto de la entidad resultante de la modificación de crédito definitivamente aprobada se deberá publicar en el boletín oficial de la corporación si lo tuviera, en el de la provincia o en su caso de la comunidad autónoma uniprovincial, resumido por capítulos”.*
  - c. *“Se hace constar en la propuesta que debe remitirse copia de la modificación de crédito, definitivamente aprobada, a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma”.*

Respecto a los anteriores extremos, se hace constar que aun no explicitándose en el borrador de propuesta de resolución, se cumplen con los mismos en la elaboración de expedientes de modificación cuyo órgano de aprobación es el pleno. Así mismo, en los fundamentos de derecho del borrador de propuesta de acuerdo se hace mención al artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que cita: *“2. El expediente, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 de esta ley”.*

No obstante, se incluyen en la propuesta de acuerdo definitiva y se tendrá en consideración en la elaboración de futuros expedientes.

2. En relación con la memoria, no se cumple lo siguiente:
  - a. *“Se justifica en la memoria el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente”.*

Se ha comprobado que en los documentos de solicitudes formulados por las áreas se justifica el carácter específico y determinado del gasto a realizar, así como la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente. Únicamente no estaba plenamente justificado en la solicitud de modificación nº 11, de la Agencia de Innovación, por lo que se solicita un informe complementario al respecto que se anexa a la presente memoria complementaria.

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



Así mismo, se tendrá en cuenta esta observación en la elaboración de futuros expedientes de modificación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, para reflejar la justificación que proporcionen las áreas en sus solicitudes, en la memoria propia del expediente.

3. En relación con la adecuación de las aplicaciones presupuestarias utilizadas en las modificaciones propuestas, con la naturaleza del gasto, se hace constar lo siguiente:
  - a. *"Iberaval es una entidad mercantil de derecho privado. El concepto presupuestario 85090 no es correcto".*

Se ha procedido a reclasificar esta modificación de crédito a la aplicación presupuestaria 86010 *"Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público. De empresas nacionales"*. Se anexa a la presente memoria complementaria la relación de operaciones del expediente corregida en este sentido.

- b. *"La Política de gasto 43 se corresponde con gastos relacionados con el comercio o la actividad comercial y, en concreto, el grupo de programas 433 se destina a gastos destinados al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. No se justifica la utilización del programa 4331 para un gasto de intervención sobre infraestructuras, más propio del grupo de programas 153 - Vías públicas. Igualmente es preciso indicar que el mantenimiento y conservación de vías públicas es una materia delegada en el concejal de Tráfico y Movilidad, de acuerdo con el Decreto 5115 de 19 de junio de 2023".*

Se solicita un informe complementario al respecto que se anexa a la presente memoria complementaria.

Valladolid, 10 de mayo de 2024

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 10/05/2024 09:17

Fecha Copia: 10/05/2024 09:23

Código seguro de verificación(CSV): 8dff5c456e8b5d21e99d791c96838ee664993d5  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## OFICINA PRESUPUESTARIA

**ASUNTO.-** Informe justificativo relativo a modificaciones presupuestarias planteadas para el Pleno de mayo, y en relación con petición cursada por la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico.

En relación al asunto de referencia y habiendo recibido correo electrónico, en el que se ponen de manifiesto las siguientes observaciones:

- No se justifica en la memoria el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente.
- La Política de gasto 43 se corresponde con gastos relacionados con el comercio o la actividad comercial y, en concreto, el grupo de programas 433 se destina a gastos destinados al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. No se justifica la utilización del programa 4331 para un gasto de intervención sobre infraestructuras, más propio del grupo de programas 153 - Vías públicas. Igualmente es preciso indicar que el mantenimiento y conservación de vías públicas es una materia delegada en el concejal de Tráfico y Movilidad, de acuerdo con el Decreto 5115 de 19 de junio de 2023.

Se informan las siguientes cuestiones:

En cuanto al carácter específico y determinado y su imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente se informa que todas las actuaciones que aparecen en la memoria son necesarias a realizar durante este ejercicio económico, de acuerdo con las necesidades de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico y sus ejes estratégicos futuros.

El mismo en su artículo 2 indica que el objetivo de la misma es fomentar la Innovación como plataforma para generación de proyectos para la diversificación y la sostenibilidad económica de Valladolid, así como motor de iniciativas que favorezcan las oportunidades laborales en nuestra ciudad, la retención y atracción del talento a Valladolid, la implantación de nuevas actividades industriales, comerciales y de servicios y la consolidación y el desarrollo del tejido empresarial local.

Y en su artículo 3 recoge:

1 Para conseguir el referido objetivo, la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico asume la gestión y realización de actividades en las siguientes materias:

**Empleo:**

**a) Actuaciones para la recualificación profesional de los recursos humanos del municipio, prestando especial interés a los desempleados, mejorando su empleabilidad y adaptándolos a las nuevas necesidades del mercado laboral.**

**Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid - IDEVa**  
C/ Vega Sicilia, 2 Bis bajo - 47008 - Valladolid Tel 983 247 401 [info@valladolidadelante.es](mailto:info@valladolidadelante.es) [www.valladolidadelante.es](http://www.valladolidadelante.es)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FERNANDO  
RUBIO BALLESTERO  
Fecha Firma: 09/05/2024 15:30

Fecha Copia: 09/05/2024 15:32

Código seguro de verificación(CSV): a61b944f819b474a4f352f19116227a2a5c3412c  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



# IdeVa

AGENCIA DE INNOVACIÓN  
Y DESARROLLO ECONÓMICO  
DE VALLADOLID



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

*b) Medidas para el fomento del espíritu emprendedor en todas las etapas educativas. Las medidas que afecten al colectivo universitario serán acordadas con la Universidad de Valladolid.*

*c) Apoyo a los emprendedores a través del asesoramiento, la formación y la puesta a disposición de recursos económicos y financieros.*

*d) Colaboración con otras Administraciones Públicas y entes del sector público para favorecer el mantenimiento y la creación de empleo de calidad en Valladolid.*

*e) Fomentar la Responsabilidad Social Empresarial en las pequeñas y medianas empresas.*

**Inversión:**

*f) Proyectos para la dinamización del tejido empresarial local y para la captación de nuevas inversiones que aporten valor añadido a la ciudad, e información a las empresas interesadas en instalarse en Valladolid, facilitando el proceso de identificación de espacios, su selección, así como el impulso del procedimiento administrativo para que la implantación sea efectiva.*

*g) Internacionalización de la imagen de ciudad, y apoyo para la captación de financiación exterior para desarrollar proyectos en la ciudad.*

*h) Programa de rentabilización del patrimonio municipal, para la puesta en valor del mismo.*

*i) Proyectos estratégicos para la atracción de inversiones, en especial, los relativos al Parque Agroalimentario y Puerto Seco de Valladolid.*

*j) Oficina del coche eléctrico para la coordinación y promoción de todas las iniciativas municipales, y de entidades públicas y privadas, relativas al fomento de la movilidad eléctrica, así como todos aquellos proyectos destinados a la dinamización en nuestra ciudad de un sector empresarial vinculado a los productos y servicios que se generen alrededor de movilidad sostenible.*

**Innovación:**

*k) Actuaciones para fomentar la cultura de la innovación entre los ciudadanos de Valladolid y su tejido económico, promoviendo procesos de innovación colaborativa.*

*l) Promoción de los espacios y equipamientos existentes o de nueva creación de la ciudad de Valladolid, dirigidos a acoger actuaciones empresariales innovadoras, iniciativas científico-tecnológicas avanzadas, actividades de difusión pública de la innovación, y de generación e intercambio de conocimiento.*

*m) Proyectos de participación en la iniciativa Smart City u otras iniciativas similares que tengan por objeto la colaboración público privada para facilitar los procesos de innovación aplicada al desarrollo sostenible de la ciudad. Información:*

*n) Observatorio Urbano de Valladolid, con el objetivo de facilitar la disponibilidad de determinados datos de forma libre a los ciudadanos.*

*o) Información municipal al ciudadano; con atención especializada en innovación e iniciativas empresariales y en la captación de ayudas, asesorando en la preparación de proyectos, remitiendo a los interesados a los organismos especializados existentes.*

**2. Además de las actuaciones enumeradas con anterioridad la Agencia promoverá cuantas acciones faciliten el logro de sus objetivos.**

**Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid - IDEVa**

C/ Vega Sicilia, 2 Bis bajo - 47008 - Valladolid Tel 983 247 401 [info@valladolidadelante.es](mailto:info@valladolidadelante.es) [www.valladolidadelante.es](http://www.valladolidadelante.es)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FERNANDO  
RUBIO BALLESTERO  
Fecha Firma: 09/05/2024 15:30

Fecha Copia: 09/05/2024 15:32

Código seguro de verificación(CSV): a61b944f819b474a4f352f19116227a2a5c3412c  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Además, indicar que la intervención en el proyecto de la Plaza de las Ciudades Hermanas de Valladolid no es una mera obra civil, ya que tiene un marcado carácter innovador y tecnológico, con una vertiente internacional, que conlleva la actualización de la señalética de los hermanamientos y protocolos de amistad de la ciudad. Ambas competencias corresponden a la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico.

Más aún, la actuación excede los límites de una construcción convencional, integrando elementos como códigos bidi, junto con nuevos paneles expositivos.

El proyecto incluye la reposición, con actualización, debido al mal estado actual que precisa de una reparación urgente, del contenido expositivo innovador de la plaza -previa conexión con las ciudades hermanas-, incorporando elementos que se adaptan a las nuevas tecnologías. Esta actuación garantiza la alineación con las tendencias globales en innovación y desarrollo tecnológico.

Esto resalta la necesidad de su gestión bajo el marco de la Agencia de Innovación, competente por razón de la actuación a realizar, según consta en su Reglamento, orientada hacia la innovación tecnológica y la relevancia internacional.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

**Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid - IDEVa**  
C/ Vega Sicilia, 2 Bis bajo - 47008 - Valladolid Tel 983 247 401 [info@valladoliddelante.es](mailto:info@valladoliddelante.es) [www.valladoliddelante.es](http://www.valladoliddelante.es)

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FERNANDO  
RUBIO BALLESTERO  
Fecha Firma: 09/05/2024 15:30

Fecha Copia: 09/05/2024 15:32

Código seguro de verificación(CSV): a61b944f819b474a4f352f19116227a2a5c3412c  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/06

Fecha: 07/05/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 4331 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2024 4 4331 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		18.100,00	Actualización de la Plaza de las Ciudades Hermanas.
G	01 4331 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2023 4 4331 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		65.000,00	Rehabilitación del edificio de la Agencia de Innovación.
G	01 4331 86010 De empresas nacionales.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		150.900,00	Compra de participaciones sociales de Iberaval.
G	03 9241 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 9241 10		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		100.000,00	Suministro de equipamiento técnico CM Las Flores.
G	03 9241 625 Mobiliario.	2024 4 9241 12		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		5.000,00	Mobiliario biblioteca de Parquesol.
G	03 9241 625 Mobiliario.	2024 4 9241 11		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		15.000,00	Suministro mobiliario CM Las Flores.
G	06 3321 622 Edificios y otras construcciones.	2020 2 3321 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		23.882,66	Revisión extraordinaria de precios de la Biblioteca de Parquesol.
G	08 1341 352 Intereses de demora.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		4.500,00	Intereses de demora por las certificaciones finales de obra de los elevadores urbanos en ladera Norte y Este Parquesol.
G	10 2313 352 Intereses de demora.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		1.500,00	Pago de intereses de demora por el incumplimiento del plazo de pago.
G	11 1361 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		6.000,00	Estudio para aplicativo informático del SEISPC.
G	11 1631 626 Equipos para procesos de información.	2024 4 1631 5		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		18.150,00	Adquisición de hardware para registro de personal.
Suma y sigue:							408.032,66	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/06

Fecha: 07/05/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 4331 22602 Publicidad y propaganda.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	Comunicación de los proyectos de la Agencia de Innovación.
G	01 4331 22706 Estudios y trabajos técnicos.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00	Redacción del proyecto de la 3ª fase de la ampliación de la Agencia de Innovación.
G	01 4331 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	Gastos de funcionamiento del proyecto S2City y Misión Valladolid.
G	01 4331 48299 Transf. a fundaciones, instituciones y otras entidades			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		258.000,00	Nuevos convenios de colaboración.
G	01 4331 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 4331 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	Maquinaria asociada al proyecto Misión Valladolid.
G	03 3411 412 Transf. corriente a la F.M. Deportes			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		707.771,00	Transferencia a la F. M. de Deportes.
G	03 9241 632 Edificios y otras construcciones.	2024 4 9241 6		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		53.000,00	Mantenimiento general de edificios.
G	03 9241 632 Edificios y otras construcciones.	2024 4 9241 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		21.000,00	Adaptación de instalaciones a planes de emergencia.
G	03 9241 632 Edificios y otras construcciones.	2024 4 9241 8		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.037,00	Adaptación funcional Centro Cívico Parquesol.
G	03 9241 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 9241 9		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		45.000,00	Reparación de maquinaria e instalaciones técnicas.
G	05 4314 48925 Transf. FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		130.000,00	Actuaciones de apoyo al comercio minorista del segundo semestre de 2024.
Suma y sigue:							1.800.840,66	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/06

Fecha: 07/05/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 3341 411 Transf. corriente a la F.M. Cultura	2023 3 4411 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		410.777,34	Aportación extraordinaria para financiar gasto corriente a la F. M. de Cultura.
G	07 1623 22700 Limpieza y aseo.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		400.000,00	Suplemento para el tratamiento de residuos.
G	08 4411 44901 Aportación corriente a AUVASA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.669.272,40	Liquidación deudas pendientes con AUVASA.
G	09 4321 44902 Aportación corriente a la sociedad mixta de Turismo			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.600.000,00	Subvención nominativa corriente a la la Sociedad Mixta para la Promoción del turismo de Valladolid.
G	10 2311 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	2020 2 2312 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		250.137,00	Necesidad de atender usuarios actuales del Servicio de Ayuda a Domicilio.
G	10 2312 622 Edificios y otras construcciones.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		49.863,00	Revisión extraordinaria de precios del centro de vida activa en el Barrio de Parquesol.
G	11 1361 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00	Reparación del edificio de protección civil.
G	11 1361 213 Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.000,00	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.
G	11 1361 214 Reparación de elementos de transporte.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	Reparaciones de vehículos del SEISPC.
G	11 1361 22699 Otros gastos diversos			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	Suministro de materiales para prácticas del SEISPC.
Suma y sigue:							8.220.890,40	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/06

Fecha: 07/05/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	11 1621 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.285,00	Reparación de valla del Punto Limpio de C/ Peseta.
G	11 1621 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.825,00	Labores de mantenimiento del taller.
G	11 1631 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		47.190,00	Renting de tres barredoras.
G	11 1631 622 Edificios y otras construcciones.	2024 4 1631 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		38.970,00	Renovación del vallado del punto limpio del Camino Viejo de Simancas.
G	11 1631 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 1631 6		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		11.740,00	Adquisición de plataforma elevadora.
G	11 1631 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 1631 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.570,00	Adquisición de prensa de extracción.
G	11 1631 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 1631 8		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.050,00	Central hidráulica de comprobación.
G	11 1631 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 1631 9		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.000,00	Compra de papeleras para Plaza Mayor.
G	11 1631 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 1631 10		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.170,00	Fabricación e instalación de escalera.
G	11 1631 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 1631 11		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.180,00	Instalación de tramo de línea de vida.
G	11 1631 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 1631 12		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.540,00	Equipo de diagnosis de lectura de averías.
Suma y sigue:							8.366.410,40	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/06

Fecha: 07/05/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	11 3111 22106 Productos farmacéuticos y material sanitario.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		11.000,00	Material de quirófano, esterilizaciones y biocidad.
G	11 3111 22199 Otros suministros.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		500,00	Material de señalización/balizamiento de zonas de tratamiento plagas.
G	11 3111 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.000,00	Carteles de colonias felinas y material para visitas a colegios.
G	08 1341 22602 Publicidad y propaganda.			080 + BAJAS POR ANULACION			-4.500,00	Bajas por anulación para crédito extraordinario.
G	10 2412 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			080 + BAJAS POR ANULACION			-1.500,00	Bajas por anulación para crédito extraordinario.
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		8.377.910,40		Financiación modificaciones de crédito.
<b>Suma Total .....</b>						<b>8.377.910,40</b>	<b>8.377.910,40</b>	

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



Área: Hacienda, Personal y Modernización  
Administrativa  
Departamento: Oficina Presupuestaria  
Nº de expediente: OP 2024/06  
Asunto: Modificación de créditos número 06  
dentro del Presupuesto Municipal actual.  
Órgano decisorio: Ayuntamiento Pleno  
Quórum exigido: Mayoría simple

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto el expediente número OP 2024/06, sobre la modificación de créditos número 6 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Se ha recibido propuesta de la Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, al objeto de suplementar crédito en la aplicación presupuestaria 10/2312/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones", del programa de Iniciativas Sociales, por importe de 49.863 €, para afrontar la revisión extraordinaria de precios del centro de vida activa en el Barrio de Parquesol. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

Segundo. - Se ha recibido propuesta del Director del Servicio de Intervención Social, al objeto de suplementar crédito en la aplicación presupuestaria 10/2311/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del programa de Intervención Social, por importe de 250.137 €, ante la necesidad de atender usuarios actuales del Servicio de Ayuda a Domicilio. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

Tercero. - Se ha recibido propuesta de la Gestora presupuestaria del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, al objeto de suplementar crédito en la aplicación presupuestaria 06/4411/44901 "Transferencia corriente a AUVASA", del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, por importe de 3.669.272,40 €, por la liquidación del contrato programa del año 2022 pendiente de abonar, y por la aportación municipal para la compensación por la reducción del precio abonos y títulos multiviaje en AUVASA correspondiente al 2º semestre de 2023. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

Cuarto. - Se ha recibido propuesta de la Directora del Servicio de Educación, al objeto de solicitar un crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/3321/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones", del programa de Bibliotecas Públicas, por importe de 23.882,66 €, para afrontar la revisión extraordinaria de precios de la Biblioteca de Parquesol. Así mismo, solicita suplementar crédito en la aplicación presupuestaria 06/3341/411 "Transferencia corriente a la F. M. de Cultura", del programa de Coordinación de Políticas Culturales, por

1

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 10/05/2024 10:04

TERESA  
REDONDO ARRANZ  
Fecha Firma: 10/05/2024 10:08

FRANCISCO DE PAULA  
BLANCO ALONSO  
Fecha Firma: 10/05/2024 11:08

Fecha Copia: 10/05/2024 11:11

Código seguro de verificación(CSV): ede0bda3232d256490ecfd841e0a98c23dd8ef  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 16/05/2024 13:40

FRANCISCO DE PAULA  
BLANCO ALONSO  
Fecha Firma: 16/05/2024 14:05

Fecha Copia: 16/05/2024 14:14

Código seguro de verificación(CSV): 41819222768200584cb2e4acf2eaf266daf281bb  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



importe de 410.777,34 €, para realizar una aportación extraordinaria a la Fundación Municipal de Cultura para financiar su gasto corriente. Estas modificaciones se financian con Remanente de tesorería para gastos generales.

**Quinto.** – Se ha recibido propuesta de la Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, al objeto de solicitar un crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 10/2313/352 "Intereses de demora", del programa de Dirección del área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, por importe de 1.500 €, para el pago de Intereses de demora por el incumplimiento del plazo de pago establecido. Esta modificación se financia con bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 10/2412/22799 "Otros trabajos realizados por empresas y profesionales", del programa de Formación para el Empleo.

**Sexto.** – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Turismo, al objeto de suplementar crédito en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 "Transferencia corriente a la Sociedad Mixta de Turismo", del programa de Turismo, por importe de 1.600.000 €, para efectuar una aportación extraordinaria para financiar gasto corriente a la Sociedad Mixta para la promoción del Turismo. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

**Séptimo.** – Se ha recibido propuesta del Director del área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, al objeto de suplementar crédito y solicitar créditos extraordinarios, por importe de 227.170 €, financiados con Remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
11/1631/203	Limpieza Viaria. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje. Renting de tres barredoras.		47.190,00
11/1621/212	Recogida de Residuos. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones. Reparación de valla del Punto Limpio de C/ Peseta.		2.285,00
11/1621/22799	Recogida de Residuos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Labores de mantenimiento del taller.		3.825,00
11/3111/22106	Protección de la Salubridad Pública. Productos farmacéuticos y material sanitario. Material de quirófano, esterilizaciones y biocidad.		11.000,00
11/3111/22199	Protección de la Salubridad Pública. Otros suministros. Material de señalización/balizamiento de zonas de tratamiento plagas.		500,00
11/3111/22799	Protección de la Salubridad Pública. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Carteles de colonias felinas y material para visitas a colegios.		6.000,00
11/1361/214	Prevención y Extinción de Incendios. Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte. Reparaciones de vehículos del SEISPC.		10.000,00
11/1361/213	Prevención y Extinción de Incendios. Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		15.000,00
11/1361/22699	Prevención y Extinción de Incendios. Otros gastos diversos. Suministro de materiales para prácticas del SEISPC.		10.000,00
11/1361/22799	Prevención y Extinción de Incendios. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudio para aplicativo informático del SEISPC.	6.000,00	

2

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 10/05/2024 10:04

TERESA  
REDONDO ARRANZ  
Fecha Firma: 10/05/2024 10:08

FRANCISCO DE PAULA  
BLANCO ALONSO  
Fecha Firma: 10/05/2024 11:08

Fecha Copia: 10/05/2024 11:11

Código seguro de verificación(CSV): ede0bda3232d256490ecfd841e0a98c23dd8ef  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 16/05/2024 13:40

FRANCISCO DE PAULA  
BLANCO ALONSO  
Fecha Firma: 16/05/2024 14:05

Fecha Copia: 16/05/2024 14:14

Código seguro de verificación(CSV): 41819222768200584cb2e4acf2eaf266daf281bb  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
11/1361/212	Prevención y Extinción de Incendios. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones. Reparación del edificio de protección civil.		5.000,00
11/1631/622	Limpieza Viaria. Inversión nueva en edificios y otras construcciones. Renovación del vallado del punto limpio del Camino Viejo de Simancas.		38.970,00
11/1631/626	Limpieza Viaria. Inversión nueva en equipos para procesos de información. Adquisición de hardware para registro de personal.	18.150,00	
11/1631/623	Limpieza Viaria. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición e instalación de diversas inversiones del servicio de limpieza.		53.250,00

**Octavo.** – Se ha recibido propuesta de los gestores presupuestarios del área de Participación Ciudadana y Deportes, al objeto de suplementar crédito y solicitar créditos extraordinarios, por importe de 996.808 €, financiados con Remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
03/3411/412	Promoción y Fomento del Deporte. Transferencia corriente a la F. M. de Deportes. Transferencia a la F. M. de Deportes.		707.771,00
03/9241/632	Participación Ciudadana. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Mantenimiento general de edificios y otras obras.		124.037,00
03/9241/633	Participación Ciudadana. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparación de maquinaria e instalaciones técnicas.		45.000,00
03/9241/623	Participación Ciudadana. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Suministro e instalación de equipamiento técnico y sistemas de seguridad en la nueva edificación del centro dotacional Las Flores.	100.000,00	
03/9241/625	Participación Ciudadana. Inversión nueva en mobiliario. Suministro de mobiliario en las Flores y Biblioteca de Parquesol.	20.000,00	

**Noveno.** – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Movilidad, al objeto de solicitar un crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 08/1341/352 "Intereses de demora", del programa de Movilidad, por importe de 4.500 €, para el pago de intereses de demora por las certificaciones finales de obra de los elevadores urbanos en ladera Norte y Este de Parquesol. Esta modificación se financia con bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 08/1341/22602 "Publicidad y propaganda", del programa de Movilidad.

**Décimo.** – Se ha recibido propuesta de la Gestora del programa de Tratamiento de Residuos, al objeto de suplementar crédito en la aplicación presupuestaria 07/1623/22700 "Limpieza y aseo", del programa de Tratamiento de Residuos, por importe de 400.000 €, para suplementar el tratamiento de residuos. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

3

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 10/05/2024 10:04

TERESA  
REDONDO ARRANZ  
Fecha Firma: 10/05/2024 10:08

FRANCISCO DE PAULA  
BLANCO ALONSO  
Fecha Firma: 10/05/2024 11:08

Fecha Copia: 10/05/2024 11:11

Código seguro de verificación(CSV): ede0bda3232d256490ecfd841e0a98c23dd8ef  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 16/05/2024 13:40

FRANCISCO DE PAULA  
BLANCO ALONSO  
Fecha Firma: 16/05/2024 14:05

Fecha Copia: 16/05/2024 14:14

Código seguro de verificación(CSV): 41819222768200584cb2e4acf2eaf266daf281bb  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



**Décimo primero.** – Se ha recibido propuesta del Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico, al objeto de suplementar crédito y solicitar créditos extraordinarios, por importe de 620.000 €, financiados con Remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
01/4331/633	Desarrollo empresarial. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Rehabilitación del edificio de la Agencia de Innovación.	65.000,00	
01/4331/86010	Desarrollo empresarial. Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público. Compra de participaciones sociales de Iberaval.	150.900,00	
01/4331/619	Desarrollo empresarial. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Actualización de la Plaza de las Ciudades Hermanas.	18.100,00	
01/4331/623	Desarrollo empresarial. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Maquinaria asociada al proyecto Misión Valladolid.		50.000,00
01/4331/222799	Desarrollo empresarial. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Gastos de funcionamiento del proyecto S2City y Misión Valladolid.		50.000,00
01/4331/22706	Desarrollo empresarial. Estudios y trabajos técnicos. Redacción del proyecto de la 3ª fase de la ampliación de la Agencia de Innovación.		18.000,00
01/4331/22602	Desarrollo empresarial. Publicidad y propaganda. Comunicación de los proyectos de la Agencia de Innovación.		10.000,00
01/4331/48299	Desarrollo empresarial. Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro. Nuevos convenios de colaboración.		258.000,00

**Décimo segundo.** – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, al objeto de suplementar crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/48925 "Transferencia corriente a Fecosva, Avadeco y Cámara de Comercio", del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, por importe de 130.000 €, para ejecutar las actuaciones de apoyo al comercio minorista del segundo semestre de 2024. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - Los artículos 35 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** – Los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.

4

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 10/05/2024 10:04

TERESA  
REDONDO ARRANZ  
Fecha Firma: 10/05/2024 10:08

FRANCISCO DE PAULA  
BLANCO ALONSO  
Fecha Firma: 10/05/2024 11:08

Fecha Copia: 10/05/2024 11:11

Código seguro de verificación(CSV): ede0bda3232d256490ecfd841e0a98c23dd8ef  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 16/05/2024 13:40

FRANCISCO DE PAULA  
BLANCO ALONSO  
Fecha Firma: 16/05/2024 14:05

Fecha Copia: 16/05/2024 14:14

Código seguro de verificación(CSV): 41819222768200584cb2e4acf2eaf266daf281bb  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



**Cuarto.** – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 37, 38 y 49 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Constan en el expediente Informes favorables de la Intervención General.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

### SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**Primero.**- Aprobar la modificación de créditos número 06 dentro del Presupuesto Municipal, por suplementos de crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (7.975.877,74 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

**Segundo.**- Aprobar la modificación de créditos número 06 dentro del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de CUATROCIENTOS DOS MIL TREINTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (402.032,66 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

**Tercero.**- Aprobar la modificación de créditos número 06 dentro del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación, por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

**Cuarto.**- Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, y dar al expediente el trámite legalmente establecido.

### EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Vº Bº  
LA DIRECTORA DEL ÁREA  
DE HACIENDA, PERSONAL Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Teresa Redondo Arranz

CONFORME,  
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA  
DE HACIENDA, PERSONAL Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Francisco de Paula Blanco Alonso

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

5

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 10/05/2024 10:04

TERESA  
REDONDO ARRANZ  
Fecha Firma: 10/05/2024 10:08

FRANCISCO DE PAULA  
BLANCO ALONSO  
Fecha Firma: 10/05/2024 11:08

Fecha Copia: 10/05/2024 11:11

Código seguro de verificación(CSV): ede0bda3232d256490ecfd841e0a98c23dd8ef  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 16/05/2024 13:40

FRANCISCO DE PAULA  
BLANCO ALONSO  
Fecha Firma: 16/05/2024 14:05

Fecha Copia: 16/05/2024 14:14

Código seguro de verificación(CSV): 41819222768200584cb2e4acf2eaf266daf281bb  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



### ANEXO I

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	BAJAS POR ANULACIÓN
10/2312/622		49.863,00	
10/2311/22799		250.137,00	
08/4411/44901		2.779.705,15	
08/4411/44901		889.567,25	
06/3321/622	23.882,66		
06/3341/411		410.777,34	
10/2313/352	1.500,00		
10/2412/22799			1.500,00
09/4321/44902		1.600.000,00	
11/1631/203		47.190,00	
11/1621/212		2.285,00	
11/1621/22799		3.825,00	
11/3111/22106		11.000,00	
11/3111/22199		500,00	
11/3111/22799		6.000,00	
11/1361/214		10.000,00	
11/1361/213		15.000,00	
11/1361/22699		10.000,00	
11/1361/22799	6.000,00		
11/1361/212		5.000,00	
11/1631/622		38.970,00	
11/1631/626	18.150,00		
11/1631/623		53.250,00	
03/3411/412		707.771,00	
03/9241/632		124.037,00	
03/9241/633		45.000,00	
03/9241/623	100.000,00		
03/9241/625	20.000,00		
08/1341/352	4.500,00		
08/1341/22602			4.500,00
07/1623/22700		400.000,00	
01/4331/633	65.000,00		
01/4331/85090	150.900,00		
01/4331/619	18.100,00		
01/4331/623		50.000,00	
01/4331/222799		50.000,00	
01/4331/22706		18.000,00	
01/4331/22602		10.000,00	
01/4331/48299		258.000,00	
05/4314/48925		130.000,00	
<b>TOTALES</b>	<b>408.032,66</b>	<b>7.975.877,74</b>	<b>6.000,00</b>

6

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 10/05/2024 10:04

TERESA  
REDONDO ARRANZ  
Fecha Firma: 10/05/2024 10:08

FRANCISCO DE PAULA  
BLANCO ALONSO  
Fecha Firma: 10/05/2024 11:08

Fecha Copia: 10/05/2024 11:11

Código seguro de verificación(CSV): ede0bda3232d256490ecfd841e0a98c23dd8ef  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 16/05/2024 13:40

FRANCISCO DE PAULA  
BLANCO ALONSO  
Fecha Firma: 16/05/2024 14:05

Fecha Copia: 16/05/2024 14:14

Código seguro de verificación(CSV): 41819222768200584cb2e4acf2eaf266daf281bb  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



### PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	Remanente de Tesorería para Gastos Generales
87000	8.377.910,40
<b>TOTALES</b>	<b>8.377.910,40</b>

7

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 10/05/2024 10:04

TERESA  
REDONDO ARRANZ  
Fecha Firma: 10/05/2024 10:08

FRANCISCO DE PAULA  
BLANCO ALONSO  
Fecha Firma: 10/05/2024 11:08

Fecha Copia: 10/05/2024 11:11

Código seguro de verificación(CSV): ede0bda3232d256490ecfd841e0a98c23dd8ef  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 16/05/2024 13:40

FRANCISCO DE PAULA  
BLANCO ALONSO  
Fecha Firma: 16/05/2024 14:05

Fecha Copia: 16/05/2024 14:14

Código seguro de verificación(CSV): 41819222768200584cb2e4acf2eaf266daf281bb  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

.../...

**Asunto:** Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 6 dentro del presupuesto municipal actual.

<b>COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO</b>		
<b>Sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2024.</b>		
<b>ASISTENTES:</b>	La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Vox, y en contra de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra.	
Hernández Moreno	<b>EL PRESIDENTE DELEGADO</b> <i>(Decreto 2023/5527, de fecha 11 de julio)</i> Francisco de Paula Blanco Alonso <i>(Firmado electrónicamente)</i>	<b>EL SECRETARIO DELEGADO</b> <i>(Delegación de fecha 6 de julio de 2023)</i> Fco. Javier Prieto García <i>(Firmado electrónicamente)</i>
Palomino Echegoyen		
Fernández Antolín		
Blanco Alonso		
Tomillo Alonso		
García Pellitero		
Martín Meléndez		
Carvajal Crusat		
Anguita Martínez		

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 16/05/2024 13:40

FRANCISCO DE PAULA  
BLANCO ALONSO  
Fecha Firma: 16/05/2024 14:05

Fecha Copia: 16/05/2024 14:14

Código seguro de verificación(CSV): 41819222768200584cb2e4acf2eaf266daf281bb  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Asunto:** Aprobación del expediente de modificación de créditos núm. 6 dentro del Presupuesto municipal actual.

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

**Sesión ordinaria del día 27 de mayo de 2024**

El Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor y trece votos en contra, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase  
EL ALCALDE,

Acordado y certifico,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Jesús Julio Carnero García  
(firmado electrónicamente)

Jesús Mozo Amo  
(firmado electrónicamente)

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JESUS

MOZO AMO

Fecha Firma: 30/05/2024 09:27

JESUS JULIO

CARNERO GARCÍA

Fecha Firma: 30/05/2024 12:31

Fecha Copia: 30/05/2024 12:35

Código seguro de verificación(CSV): c348497e5050156db4e16cb4e5dbf6c48709a044

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

#### ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

##### Oficina Presupuestaria

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuestos-ayuntamiento/presupuesto-general-ano-2024/modificaciones-presupuesto-general-2024> estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 6, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 27 de mayo de 2024.-El Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso

ID DOCUMENTO: 75zGWovs7+917Jka3ME5qeC1u/8=  
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



### DILIGENCIA. -

La extiende el subdirector de la Oficina Presupuestaria que suscribe, para hacer constar que transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 6, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, que comprende el período del 31 de mayo al 20 de junio del año actual, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número de 2024/103 de 30 de mayo de 2024, no se ha presentado reclamación alguna.

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid, a 21 de junio de 2024.

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 21/06/2024 10:00

Fecha Copia: 21/06/2024 10:02

Código seguro de verificación(CSV): 0fee6ae25c339989fc0421b30fe8743fd7304912  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

### ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### Oficina Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 6, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	844.937,00	6.000,00
3.- Gastos financieros	6.000,00	
4.- Transferencias corrientes	6.775.820,74	
6.- Inversiones reales	606.252,66	
8.- Activos financieros	150.900,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	8.383.910,40	6.000,00

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
8.- Activos financieros	8.377.910,40	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.377.910,40	

En Valladolid a 21 de junio de 2024. - El Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa. - Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.



## Modificación Presupuestaria 1 y 5. Expediente 6

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mié 26/06/2024 9:14

Para:Caridad Torrecilla Gomez <ctorrecilla@ava.es>;Felix Moro Gonzalo <fmoro@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 6, que incluye las propuestas de modificación presupuestarias siguientes:

1. Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 10/2312/622 “Inversión nueva en edificios y otras construcciones”, del programa de Iniciativas Sociales, por importe de 49.863 €, por la revisión extraordinaria de precios del centro de vida activa en el Barrio de Parquesol. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

5. Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 10/2313/352 “Intereses de demora”, del programa de Dirección del área de personas mayores, familia y servicios sociales, por importe de 1.500 €, para el pago de intereses de demora por el incumplimiento del plazo de pago. Esta modificación se financia con bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 10/2412/22799 “Otros trabajos realizados por empresas y profesionales”, del programa de Formación para el Empleo.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 2. Expediente 6

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mié 26/06/2024 9:15

Para:Angelberto Gonzalez Escudero <agonzalez@ava.es>;Felix Moro Gonzalo <fmoro@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 6, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2. Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 10/2311/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa de Intervención Social, por importe de 250.137 €, por la necesidad de atender usuarios actuales del Servicio de Ayuda a Domicilio. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 3. Expediente 6

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mié 26/06/2024 9:20

Para: Mercedes Pizarro Hervella <mpizarro@ava.es>; Jose Luis Fernandez de Dios <jlfdedios@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 6, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3. Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 08/4411/44901 "Transferencia corriente a AUVASA", del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, por importe de 3.669.272,40 €, por la liquidación del contrato programa del año 2022 y por la compensación por la reducción del precio abonos y títulos multiviaje en AUVASA correspondiente al 2º semestre de 2023. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 4. Expediente 6

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Miércoles 26/06/2024 9:21

Para: Maria Luisa Vera Martinez <mlvera@ava.es>; Maria Cruz Martinez Alonso <mcmartinez@ava.es>; Ana Cristina Vadillo Matesanz <acvadillo@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 6, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4. Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/3321/622 “Inversión nueva en edificios y otras construcciones”, del programa de Bibliotecas Públicas, por importe de 23.882,66 €, por la revisión extraordinaria de precios de la Biblioteca de Parquesol. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 06/3341/411 “Transferencia corriente a la F. M. de Cultura”, del programa de Coordinación de Políticas Culturales, por importe de 410.777,34 €, para una aportación extraordinaria para financiar gasto corriente a la F. M. de Cultura. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 6. Expediente 6

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mié 26/06/2024 9:22

Para: Carlos Perez Vega <cpvega@ava.es>; Ana Isabel Mellado Fraile <aimellado@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 6, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

6. Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 "Transferencia corriente a la Sociedad Mixta de Turismo", del programa de Turismo, por importe de 1.600.000 €, para una aportación extraordinaria para financiar gasto corriente a la Sociedad Mixta para la promoción del Turismo. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 7. Expediente 6

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mié 26/06/2024 9:23

Para: Carlos Marcos Sanchez <cmarcos@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 6, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

7. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios del área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, por importe de 227.170 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
11/1631/203	Limpieza Viaria. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje. Renting de tres barredoras.		47.190,00
11/1621/212	Recogida de Residuos. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones. Reparación de valla del Punto Limpio de C/ Peseta.		2.285,00
11/1621/22799	Recogida de Residuos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Labores de mantenimiento del taller.		3.825,00
11/3111/22106	Protección de la Salubridad Pública. Productos farmacéuticos y material sanitario. Material de quirófano, esterilizaciones y biocidad.		11.000,00
11/3111/22199	Protección de la Salubridad Pública. Otros suministros. Material de señalización/balizamiento de zonas de tratamiento plagas.		500,00
11/3111/22799	Protección de la Salubridad Pública. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Carteles de colonias felinas y material para visitas a colegios.		6.000,00
11/1361/214	Prevención y Extinción de Incendios. Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte. Reparaciones de vehículos del SEISPC.		10.000,00
11/1361/213	Prevención y Extinción de Incendios. Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		15.000,00
11/1361/22699	Prevención y Extinción de Incendios. Otros gastos diversos. Suministro de materiales para prácticas del SEISPC.		10.000,00
11/1361/22799	Prevención y Extinción de Incendios. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudio para aplicativo informático del SEISPC.	6.000,00	
11/1361/212	Prevención y Extinción de Incendios. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones. Reparación del edificio de protección civil.		5.000,00
11/1631/622	Limpieza Viaria. Inversión nueva en edificios y otras construcciones. Renovación del vallado del punto limpio del Camino Viejo de Simancas.		38.970,00
11/1631/626	Limpieza Viaria. Inversión nueva en equipos para procesos de información. Adquisición de hardware para registro de personal.	18.150,00	
11/1631/623	Limpieza Viaria. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición e instalación de diversas inversiones del servicio de limpieza.		53.250,00

Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid.

## Modificación Presupuestaria 8. Expediente 6

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Miércoles 26/06/2024 9:25

Para: Carlos Mielgo Carreno <cmielgo@ava.es>; Maria Dolores Luelmo Matesanz <mdluelmo@ava.es>; Edith Garcia Lera <eglera@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 6, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

8. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios del área de Participación Ciudadana y Deportes, por importe de 996.808 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
03/3411/412	Promoción y Fomento del Deporte. Transferencia corriente a la F. M. de Deportes. Transferencia a la F. M. de Deportes.		707.771,00
03/9241/632	Participación Ciudadana. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Mantenimiento general de edificios y otras obras.		124.037,00
03/9241/633	Participación Ciudadana. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparación de maquinaria e instalaciones técnicas.		45.000,00
03/9241/623	Participación Ciudadana. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Suministro e instalación de equipamiento técnico y sistemas de seguridad en la nueva edificación del centro dotacional Las Flores.	100.000,00	
03/9241/625	Participación Ciudadana. Inversión nueva en mobiliario. Suministro de mobiliario en las Flores y Biblioteca de Parquesol.	20.000,00	

Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 9. Expediente 6

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mié 26/06/2024 9:26

Para:Roberto Riol Martinez <rriol@ava.es>;Jose Luis Fernandez de Dios <jlfdedios@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 6, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

9. Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 08/1341/352 “Intereses de demora”, del programa de Movilidad, por importe de 4.500 €, para el pago de intereses de demora por las certificaciones finales de obra de los elevadores urbanos en ladera Norte y Este de Parquesol. Esta modificación se financia con bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 08/1341/22602 “Publicidad y propaganda”, del programa de Movilidad.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 10. Expediente 6

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mié 26/06/2024 9:27

Para: Maria de los Angeles Martin Gonzalez <mamartin@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 6, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

10. Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 07/1623/22700 "Limpieza y aseo", del programa de Tratamiento de residuos, por importe de 400.000 €, para suplementar el tratamiento de residuos. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 11. Expediente 6

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Miércoles 26/06/2024 9:28

Para: Fernando Rubio Ballesterero <frubio@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 6, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

11. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios para la Agencia de Innovación, perteneciente al área de Alcaldía, por importe de 620.000 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
01/4331/633	Desarrollo empresarial. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Rehabilitación del edificio de la Agencia de Innovación.	65.000,00	
01/4331/85090	Desarrollo empresarial. Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público. Compra de participaciones sociales de Iberaval.	150.900,00	
01/4331/619	Desarrollo empresarial. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Actualización de la Plaza de las Ciudades Hermanas.	18.100,00	
01/4331/623	Desarrollo empresarial. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Maquinaria asociada al proyecto Misión Valladolid.		50.000,00
01/4331/222799	Desarrollo empresarial. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Gastos de funcionamiento del proyecto S2City y Misión Valladolid.		50.000,00
01/4331/22706	Desarrollo empresarial. Estudios y trabajos técnicos. Redacción del proyecto de la 3ª fase de la ampliación de la Agencia de Innovación.		18.000,00
01/4331/22602	Desarrollo empresarial. Publicidad y propaganda. Comunicación de los proyectos de la Agencia de Innovación.		10.000,00
01/4331/48299	Desarrollo empresarial. Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro. Nuevos convenios de colaboración.		258.000,00

Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 12. Expediente 6

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Miércoles 26/06/2024 9:28

Para: Luis Rogel de la Fuente <lrogel@ava.es>; Rosa Huertas Gonzalez <rhiertas@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 6, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

12. Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/48925 "Transferencia corriente a Fecosva, Avadeco y Cámara de Comercio", del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, por importe de 130.000 €, por las actuaciones de apoyo al comercio minorista del segundo semestre de 2024. Esta modificación se financia con Remanente de tesorería para gastos generales.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 6, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	844.937,00	6.000,00
3.- Gastos financieros	6.000,00	
4.- Transferencias corrientes	6.775.820,74	
6.- Inversiones reales	606.252,66	
8.- Activos financieros	150.900,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>8.383.910,40</b>	<b>6.000,00</b>

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
8.- Activos financieros	8.377.910,40	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>8.377.910,40</b>	

Valladolid, 26 de junio de 2024

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal  
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

**ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID**

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2UKSNX4SRPZLAAYQG7QHP4	Fecha	26/06/2024 12:02:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2UKSNX4SRPZLAAYQG7QHP4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2UKSNX4SRPZLAAYQG7QHP4</a>	Página	1/1



## JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Valladolid 000010289  
Fecha y hora de presentación: 26-06-2024 12:12:09 (Hora peninsular)  
Fecha y hora de registro: 26-06-2024 12:13:19 (Hora peninsular)  
**Número de registro: REGAGE24s00047502504**

### Interesado

Código de Origen: L01471868	Código postal:
Razón social: Ayuntamiento de Valladolid	País:
Dirección:	D.E.H:
Municipio:	Teléfono:
Provincia:	Correo electrónico:
Canal Notif.:	

### Información del registro

Resumen/asunto: 212 COMUNICACION HACIENDA EMC 06  
Unidad de tramitación de destino: Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid EA0028062  
Ref. externa:  
Nº Expediente:  
Observaciones:

### Formulario

Expone:

COMUNICACION HACIENDA EMC 06

Solicita:

-

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Comunicacion_Hacienda.pdf	61.95 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
<b>Código seguro de verificación (CSV):</b>		ORVE-f4216ccf920a2b5004f4362d7d377be3		
<b>Enlace de descarga:</b>		<a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</a>		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Valladolid**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los



© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública  
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.  
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>  
Código de verificación electrónica:  
ORVE-78236650776c2b4862376b5f2d642e5a2c4c254791862e6c6d91c7536257  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública  
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.  
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>  
Código de verificación electrónica:  
ORVE-78236650776c2b4862376b5f2d642e5a2c4c254791862e6c6d91c7536257  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 6, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	844.937,00	6.000,00
3.- Gastos financieros	6.000,00	
4.- Transferencias corrientes	6.775.820,74	
6.- Inversiones reales	606.252,66	
8.- Activos financieros	150.900,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>8.383.910,40</b>	<b>6.000,00</b>

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
8.- Activos financieros	8.377.910,40	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>8.377.910,40</b>	

Valladolid, 26 de junio de 2024

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal  
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

**ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID**

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2UKSNX7PVCPO4YWG4LYHOM	Fecha	26/06/2024 12:02:23
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2UKSNX7PVCPO4YWG4LYHOM">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2UKSNX7PVCPO4YWG4LYHOM</a>	Página	1/1



## JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Valladolid 000010289  
Fecha y hora de presentación: 26-06-2024 12:14:40 (Hora peninsular)  
Fecha y hora de registro: 26-06-2024 12:15:45 (Hora peninsular)  
Número de registro: **REGAGE24s00047503668**

### Interesado

Código de Origen: L01471868 Código postal:  
Razón social: Ayuntamiento de Valladolid País:  
Dirección: D.E.H:  
Municipio: Teléfono:  
Provincia: Correo electrónico:  
Canal Notif.:

### Información del registro

Resumen/asunto: 212 COMUNICACION JCyL EMC 06  
Unidad de tramitación de destino: Delegación Territorial de Valladolid A07004781  
Ref. externa:  
Nº Expediente:  
Observaciones:

### Formulario

Expone:

COMUNICACION JCyL EMC 06

Solicita:

-

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Comunicacion_JCyL.pdf	62.81 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
<b>Código seguro de verificación (CSV):</b>		ORVE-3a35c8702a72577dafadb3207880c0bf		
<b>Enlace de descarga:</b>		<a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</a>		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Valladolid**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los



© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública  
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.  
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>  
Código de verificación electrónica:  
ORVE-3f27574f28352fa2b622417a5a2f58761b371969757387a672b52c49675f  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública  
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.  
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>  
Código de verificación electrónica:  
ORVE-3f27574f28352fa2b622417a5a2f58761b371969757387a672b52c49675f  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>